



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Leyes</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	4
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	12
<i>Resoluciones Firma Conjunta</i>	<i>pág.</i>	16
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	17
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	31
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	38
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	38
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	40
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	43
<i>Sociedades Por Acciones Simplificadas</i>	<i>pág.</i>	53

SECCIÓN OFICIAL

Leyes

DECRETO N° 1706-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 18 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° EX-2018-30870018-GDEBA-SLYT correspondiente a las actuaciones legislativas D-4793/18-19, y

CONSIDERANDO

Que por el referido expediente tramita la promulgación de un proyecto de Ley, sancionado por la Honorable Legislatura el 3 de diciembre de 2018, a través del cual se fija el Presupuesto de Erogaciones Corrientes y de Capital, de la Honorable Cámara de Diputados, para el ejercicio financiero del año 2019, en la suma de pesos cuatro mil novecientos setenta y dos millones quinientos cuarenta y tres mil seiscientos noventa y tres (\$ 4.972.543.693,00);

Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las prerrogativas conferidas por los artículos 94, 108 y 144 inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°: Promulgar la Ley N° 15.097 sancionada por la Legislatura con fecha 3 de diciembre de 2018, que como Anexo Único (IF-2018-31929065-GDEBA-DPEJYLSLYT), forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al S.I.N.B.A. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

ANEXO/S

ANEXO [9d051b5978a6930c91cd994b9e0505aceaa80b618e8dbae9da32634774b2c727](#)

[Ver](#)

DECRETO N° 1707-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 18 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° EX-2018-30933517-GDEBA-SLYT correspondiente a las actuaciones legislativas E-414/18-19, y

CONSIDERANDO

Que por el referido expediente tramita la promulgación de un proyecto de Ley, sancionado por la Honorable Legislatura el 3 de diciembre de 2018, a través del cual se fija el Presupuesto de Erogaciones Corrientes y de Capital del Honorable Senado, para el ejercicio financiero del año 2019, en la suma de pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y siete millones doscientos noventa y ocho mil trescientos noventa y siete (\$ 3.447.298.397);

Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las prerrogativas conferidas por los artículos 94, 108 y 144 inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°: Promulgar la Ley N° 15.098 sancionada por la Legislatura con fecha 3 de diciembre de 2018, que como Anexo Único (IF-2018-31929043-GDEBA-DPEJYLSLYT), forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al S.I.N.B.A. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

ANEXO/S

ANEXO 3a08fe297a969120faf187ea6fd4cac2d346551204abe421c936722966351a30

[Ver](#)

Decretos

DECRETO N° 1692-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 16 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2933-3989/15 del Ministerio de Salud, por el que cual se propicia cubrir un (1) cargo de licenciada en obstetricia asistente en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3061/12 y sus modificatorias, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, un (1) cargo de licenciada en obstetricia asistente, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia en el establecimiento referido;

Que obra copia del acta labrada por el pertinente jurado, de la cual surge que se cumplimentaron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes;

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Mónica Graciela CONTRERAS, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que la vacante surge de limitar, por este mismo acto, la designación de carácter interino de la profesional citada en el párrafo precedente, en el mismo cargo y especialidad, con prestación de servicios en el mismo establecimiento, que había sido efectuada con anterioridad por Decreto N° 3407/11;

Que en autos se informa que la profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto- Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad requerida por la profesional, con relación al cargo que posee en la Dirección de Atención Primaria de Bernal;

Que han tomado intervención de su competencia la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de asistente, con carácter interino, de Mónica Graciela CONTRERAS (D.N.I. 31.031.692 – Clase 1984), en un cargo de licenciada en obstetricia, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido dispuesta por Decreto N° 3407/11.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a Mónica Graciela CONTRERAS (D.N.I. 31.031.692 – clase 1984) para desempeñarse como licenciada en obstetricia, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471) en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de

Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad requerida por la profesional que se menciona en el artículo 2° del presente, con relación al cargo que posee en la Dirección de Atención Primaria de Bernal.

ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 012 – Actividad:1 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 1693-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 16 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2962-2735/17 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia cubrir un (1) cargo de farmacéutico asistente en el Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos “San Juan de Dios” de La Plata, con prestación de servicio en la Unidad de Pronta Atención (U.P.A. 6), dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1244/16 y modificatorias, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, un (1) cargo de farmacéutico asistente, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia en el establecimiento referido;

Que obra copia debidamente certificada del acta labrada por el jurado, de la cual surge que se cumplieron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes (fs. 2/3);

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Ana Paula OHACO, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que a fin de obtener la vacante respectiva, consecuentemente, corresponde limitar la designación de carácter interino de la profesional citada en el párrafo precedente, efectuada con anterioridad por Resolución del Sr. Ministro de Salud N° 2750/14;

Que en autos se informa que la profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que han tomado intervención de su competencia la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de asistente, con carácter interino, de Ana Paula OHACO (D.N.I.25.076.249 – Clase 1976), como farmacéutica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos “San Juan de Dios” de La Plata, con prestación de servicio en la Unidad de Pronta Atención (U.P.A. 6), dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido dispuesta por Resolución 11112 N° 2750/14.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a Ana Paula OHACO (D.N.I. 25.076.249 – Clase 1976), para desempeñarse como farmacéutica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos “San Juan de Dios” de La Plata, con prestación de servicio en la Unidad de Pronta Atención (U.P.A. 6), dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0021 – Subprograma: 000 – Actividad:6 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 1694-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 16 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2957-247/16 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia cubrir un (1) cargo de obstétrica – licenciado en obstetricia asistente en el Hospital Zonal General de Agudos “Héroes de Malvinas” de Merlo, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 4799/15, rectificada por Resolución N° 6222/15, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por decreto n° 1192/91 y su ampliatorio decreto n° 1719/91, para cubrir, entre otros, cuatro (4) cargos de obstétrica – licenciado en obstetricia asistente, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia en el establecimiento mencionado;

Que obra copia debidamente certificada del acta labrada por el jurado, de la cual surge que se cumplimentaron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes (fs. 2/3);

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Paola Solange VILO ROJAS, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que la vacante surge de limitar, por este mismo acto, la designación de carácter interino de la profesional citada en el párrafo precedente, en el mismo cargo y especialidad, con igual régimen horario y lugar de prestación de servicios, que había sido efectuada con anterioridad por Resolución del Sr. Ministro de Salud N° 2757/14 (fs. 36/38);

Que en autos se informa que la profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de asistente, con carácter interino, de Paola Solange VILO ROJAS (D.N.I. 30.200.858 – Clase 1983), como licenciada obstétrica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el Hospital Zonal General de Agudos “Héroes de Malvinas” de Merlo, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido concretada mediante Resolución 11112 N° 2757/14.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a Paola Solange VILO ROJAS (D.N.I. 30.200.858 – Clase 1983) como licenciada obstétrica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471) en la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas - Dirección Provincial de Hospitales – Hospital Zonal General de Agudos “Héroes de Malvinas” de Merlo.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0015 – Subprograma: 005 – Actividad:1 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de

Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 1698-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 16 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2991-2907/13 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia cubrir un (1) cargo de licenciado en enfermería asistente en el Hospital Interzonal General de Agudos “Luisa Cravena de Gandulfo” de Lomas de Zamora, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, con prestación de servicios en la Unidad de Pronto Atención N° 1 (U.P.A) 24 hs., y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3909/13, y sus modificatorias, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5º y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, un (1) cargo de licenciado en enfermería asistente, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el establecimiento referido;

Que obra copia certificada del acta labrada por el jurado, de la cual surge que se cumplimentaron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes (fs. 1/2);

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de José Alfredo JEREZ, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que la vacante surge de limitar, por este mismo acto, la designación de carácter interino del profesional citado en el párrafo precedente, en el mismo cargo, especialidad y lugar de prestación de servicios, que había sido efectuada con anterioridad por Resolución del Sr. Ministro de Salud N° 1327/11 (fs. 34/38);

Que en autos se informa que el profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4º y 6º de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión del interesado;

Que han tomado la intervención de su competencia la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de asistente, con carácter interino, de José Alfredo JEREZ (D.N.I.11.196.227 – Clase 1954), como licenciado en enfermería, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia en el Hospital Interzonal General de Agudos “Luisa Cravena de Gandulfo” de Lomas de Zamora, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido concretada mediante Resolución 11112 N° 1327/11.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5º y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a José Alfredo JEREZ (D.N.I. 11.196.227 – Clase 1954) para desempeñar un cargo de licenciado en enfermería, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2º de la Ley N° 10.678) en la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas - Dirección Provincial de Hospitales – Hospital Interzonal General de Agudos “Luisa Cravena de Gandulfo” de Lomas de Zamora, Unidad de Pronto Atención N° 1 (UPA) 24 hs.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4º y 6º de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión del interesado.

ARTÍCULO 4º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0014 – Subprograma: 011 – Actividad:1 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 1699-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 16 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2897-1153/14 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia cubrir un (1) cargo de licenciada obstétrica en el Hospital Zonal General de Agudos "Doctor Alberto Edgardo Balestrini" de Ciudad Evita Partido de La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 4284/14 y sus modificatorias, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, nueve (9) cargos de licenciada obstétrica asistente, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el establecimiento referido;

Que obra copia debidamente certificada del acta labrada por el jurado, de la cual surge que se cumplimentaron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referente a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes (fs. 2/5);

Que en virtud del resultado alcanzado, se propicia la designación de María del Valle SOSA, por haber obtenido el máximo puntaje;

Que para propiciar dicho trámite se afectó un cargo vacante existente en el presupuesto general ejercicio 2018 - Ley N° 14.982;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a María del Valle SOSA (D.N.I. 31.624.430 - Clase 1985), para desempeñarse como licenciada en obstetricia, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678), en el Hospital Zonal General de Agudos "Doctor Alberto Edgardo Balestrini" de Ciudad Evita Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la notificación de la interesada.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0020 - Subprograma: 002 - Actividad:1 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 1700-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 16 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2976-2551/17 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación, a partir del 10 de

julio de 2017, de Hernán Antonio PAPARIELLO en el Hospital Zonal General de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de General Pacheco, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de Viviana Inés PLEBANI, concretado por Resolución 11112 N° 168/17 – Anexo Único – Planilla 3, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a la excepción de incompatibilidad requerida por el profesional, con relación al cargo que posee en el Centro de Atención, Familia y Salud (CAFYS) de la localidad de Ricardo Rojas;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 10 de julio de 2017, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de General Pacheco, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Hernán Antonio PAPARIELLO (D.N.I. 26.338.191 – Clase 1977) para desempeñar un cargo de médico – especialidad: clínica médica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto - Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, ha hecho lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad efectuada por la profesional que se menciona en el artículo 2° del presente, con relación al cargo que posee en el Centro de Atención, Familia y Salud (CAFYS) de la Localidad de Ricardo Rojas.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0013 – Subprograma: 004 – Actividad: 1 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 1701-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 16 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2981-230/17 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación, a partir del 1° de junio de 2017, de Emiliano Eduardo YAMGOTCHIAN en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isidoro Iriarte" de Quilmes, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese en el cargo de Víctor Hugo BRESSO, concretado por Resolución 11112 N° 358/17, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;
Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;
Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;
Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 1° de junio de 2017, en el Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Isidoro Iriarte” de Quilmes, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Emiliano Eduardo YAMGOTCHIAN (D.N.I. 30.426.147 – Clase 1983), para desempeñar el cargo de médico – especialidad: clínica médica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471), de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0014 – Subprograma: 012 – Actividad: 1 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 1702-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 16 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2900-78.531/13 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación, a partir del 1° de Enero de 2017, de Lilian Romina LÓPEZ en el Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Arturo Oñativia” de Almirante Brown, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de Miguel PASCULLI, concretado por Resolución 11112 N° 273/15, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2018 - Ley N° 14.982;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que resulta procedente otorgar a la causante, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Arturo Oñativia” de Almirante Brown, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 750/15;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del

Decreto N° 272/17 E, a partir del 1° de Enero de 2017, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Romina Lilian LÓPEZ (D.N.I. 28.891.003 – Clase 1981), para desempeñar el cargo de fonoaudióloga, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678) en el Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Arturo Oñativia” de Almirante Brown, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

ARTÍCULO 3°. Otorgar a Romina Lilian LÓPEZ (D.N.I. 28.891.003 – Clase 1981), a partir del 1° de Enero de 2017, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Arturo Oñativia” de Almirante Brown, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 750/15.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0014 – Subprograma: 013 – Actividad: 1 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 1704-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 16 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2897-1722/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Nivardo TENREYRO en el Hospital Zonal General de Agudos “Doctor Alberto Edgardo Balestrini” de Ciudad Evita Partido de la Matanza, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación del interesado;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de Teresita Noemí FITTIPALDI, concretado por Resolución 11112 N° 622/15, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad requerida por el profesional, con relación al cargo que posee en el Puesto Sanitario N°1 – D. G. O. y F. Servicios Médicos Generales, Policía Federal;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos “Doctor Alberto Edgardo Balestrini” de Ciudad Evita Partido de la Matanza, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Nivardo TENREYRO (D.N.I. 29.955.178 – Clase 1983), para desempeñarse como médico – especialidad: ginecología, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N°

10.471, en forma previa a la notificación del interesado.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad efectuada por Nivardo TENREYRO (D.N.I.29.955.178 – Clase 1983), con relación al cargo que posee en el Puesto Sanitario N°1 – D. G. O. y F. Servicios Médicos Generales, Policía Federal.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0020 – Subprograma: 002 – Actividad:1 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 2167-MIYSPGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 13 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° EX-2018-03498459-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública para la contratación de la obra: “Puesta en Valor Maquinaria Escénica Sala Alberto Ginastera – I Etapa – Centro de las Artes del Espectáculo – Teatro Argentino – La Plata”, en el partido de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° RESOL-2018-580-GDEBA-MIYSPGP de fecha 23 de mayo de 2018, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos ciento quince millones quinientos dos mil ochocientos sesenta y cuatro con noventa y seis centavos (\$ 115.502.864,96), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en diarios locales y regionales mediante IF-2018-07606334- GDEBA-DCOPMIYSPGP, en el Boletín Oficial mediante IF-2018-09981815-GDEBA-DCOPMIYSPGP y en la página web mediante IF-2018-10069364-GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 6.021 y sus Decretos Reglamentarios;

Que se recibieron cuatro (4) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 26 de junio de 2018, obrante mediante IF-2018-10108875-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que mediante DOCFI-2018-11185698-GDEBA-DPAMIYSPGP la Dirección Provincial de Arquitectura procedió a actualizar el Presupuesto Oficial, el cual asciende a la suma de pesos ciento treinta y seis millones quinientos sesenta y siete mil veintiuno con cuarenta y un centavos (\$136.567.021,41);

Que mediante NO-2018-10823519-GDEBA-DEDPAMIYSPGP y NO-2018-11755517-GDEBA-DEDPAMIYSPGP obran informes técnicos de la Dirección Ejecutiva dependiente de la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2018-11939333-GDEBA-DCOPMIYSPGP recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa ROL INGENIERÍA S.A. por la suma de pesos ciento cincuenta y nueve millones trescientos ochenta y un mil ochocientos veintinueve con cuarenta y nueve centavos (\$ 159.381.829,49), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal, destacando que si bien la oferta representa un aumento del 16,71% respecto del presupuesto oficial actualizado, teniendo en cuenta las situaciones macroeconómicas y la fecha en que se estableció el presupuesto oficial, dicha erogación resulta la más conveniente;

Que mediante IF-2018-13369072-GDEBA-COPMIYSPGP e IF-2018-15274010-GDEBA-COPMIYSPGP el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2018- 17558512-GDEBA-AEAGG, Contaduría General de la Provincia mediante IF-2018-19216595-GDEBA-CGP y Fiscalía de Estado mediante IF-2018-18501149-GDEBA-FDE y VT-2018-22810426-GDEBA-FDE;

Que sin embargo, a través de la citada vista Fiscalía de Estado observó, entre otras cuestiones, que dentro de los ítems previstos en el presupuesto para la presente gestión, como las labores descritas en las Especificaciones Técnicas Particulares, se detallan tareas de puesta en de valor de sistemas, de provisión de equipos, materiales y accesorios, etc., que representan -en significativa cantidad y valores- un objeto diferente a los contemplados en los artículos 1° y 2° de la Ley N° 6.021, concluyendo que con el objeto de garantizar la aplicación de los principios aludidos, la razonabilidad de la gestión propuesta y la adecuación de la contratación a los regímenes jurídicos vigentes, corresponde diferenciar las obras a ejecutar de la provisión o servicio a encomendar, y encuadrar los contratos a propiciar en la ley especial que los rija de acuerdo a su tipicidad. En razón de lo expuesto, entiendo que debe clausurarse el procedimiento de selección iniciado,

declararse fracasada la licitación y propiciarse – eventualmente- una nueva que contemple los aspectos referidos;
Que en virtud de ello, la Subsecretaría de Obras Públicas toma intervención mediante PV-2018-29335528- GDEBA-SSOPMIYSPGP y compartiendo criterio solicita se declare fracasada la licitación por los motivos esgrimidos en la mentada vista;

Que en consecuencia, resulta procedente dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, y el artículo 21 de la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Puesta en Valor Maquinaria Escénica Sala Alberto Ginastera – I Etapa – Centro de las Artes del Espectáculo – Teatro Argentino – La Plata", en el partido de La Plata, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Rechazar las ofertas presentadas por las empresas ROL INGENIERÍA S.A., CA GROUP S.A., EDUARDO COLOMBI S.A. e INSA S.A. por los motivos esgrimidos por Fiscalía de Estado mediante VT- 2018-22810426-GDEBA-FDE y lo expuesto por el Subsecretario de Obras Públicas mediante PV-2018- 29335528-GDEBA-SSOPMIYSPGP.

ARTÍCULO 3°. Declarar fracasada la Licitación Pública N° 33/2018, "Puesta en Valor Maquinaria Escénica Sala Alberto Ginastera – I Etapa – Centro de las Artes del Espectáculo – Teatro Argentino – La Plata", en el partido de La Plata, conforme vista de Fiscalía de Estado y la conformidad de la Subsecretaría de Obras Públicas.

ARTÍCULO 4°. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo 2°, a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante, Ministro

RESOLUCIÓN N° 99-SSCAMJGM-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 18 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° EX-2018-19837891-GDEBA-DGTYAMJGM mediante el cual se gestiona la adjudicación de la Licitación Pública N° 405-0135-LPU18, impulsada por la Dirección Provincial de Operaciones e Información del Capital Humano, para la adquisición de una Solución Integral de Control de Acceso, y Presentismo para agentes pertenecientes al estado provincial con integración a SIAPE, con posibilidad de aumentar un cien por ciento (100%) del total y de disminuir hasta un cincuenta por ciento (50%), en el marco de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° RESOL-2018-91-GDEBA-SSCHMJGM, el Subsecretario del Capital Humano autorizó y aprobó los documentos que rigen la Licitación mencionada en el Visto;

Que en los órdenes N° 104/125 constan las publicaciones efectuadas en la página web del Ministerio, en el portal web PBAC y en el Boletín Oficial, así como también las invitaciones a las Cámaras Empresariales y firmas del ramo, conforme lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16;

Que a orden N° 126 se agrega a las actuaciones el acta de apertura de ofertas y a orden N° 127 el Cuadro Comparativo de ofertas;

Que a orden N° 432 obra el Dictamen de Preadjudicación identificado como GEDO: ACTA-2018- 29953655-GDEBA-SSCAMJGM, por medio del cual se recomienda PREADJUDICAR la totalidad de los renglones al oferente G4S DETCON S.A. (C.U.I.T. 30-66188360-6) por un monto total de pesos veintinueve millones ochocientos once mil cuatrocientos setenta y nueve (\$29.811.479,00), por haber obtenido una calificación final (CF) de noventa con 70/100 (90,70) puntos, siendo ésta la mayor y rechazar las ofertas de XIDEN S.A.C.I., PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A., DATCO S.A. Y PREVENT SOLUTION S.A. por no haber obtenido la mayor calificación final (CF);

Que la Dirección de Contabilidad ha efectuado la correspondiente solicitud de gasto, identificada como GEDO: DOCFI-2018-22083386-GDEBA-DCMJGM;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente Licitación, se encuadra en el marco de lo previsto por el artículo 17, apartado 1, del Anexo I del Decreto N° 1300/16, reglamentario de la Ley N° 13.981;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.981 y por el Anexo II, de su Decreto Reglamentario N° 1300/16;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO
DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública N° 405-0135-LPU18, impulsada por la Dirección Provincial de Operaciones e Información del Capital Humano, para la adquisición de una Solución Integral de Control de Acceso, y Presentismo para agentes pertenecientes al estado provincial con integración a SIAPE, con posibilidad de aumentar un cien por ciento (100%) del total y de disminuir hasta un cincuenta por ciento (50%), en los términos del artículo 17 de la Ley N° 13.981 y el artículo 17 apartado 1 del Anexo I de su Decreto Reglamentario.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar la totalidad de los renglones, a la oferta presentada por la firma G4S DETCON S.A. (C.U.I.T. 30-66188360-6) por un monto total de pesos veintinueve millones ochocientos once mil cuatrocientos setenta y nueve (\$29.811.479,00), por resultar la oferta más conveniente al interés fiscal.

ARTÍCULO 3°. Rechazar las propuestas presentadas por las firmas XIDEN S.A.C.I., PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A., DATCO S.A. y PREVENT SOLUTION S.A., para los renglones en los que efectivamente hubieren cotizado y que fueron adjudicados a la firma G4S DETCON S.A., por no ser las más convenientes.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido de conformidad con la Solicitud de Gastos N° 405-782-SG18 incorporada como GEDO: DOCFI-2018- 22083386-GDEBA-DCMJGM, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra a favor de la firma citada en el artículo 2°.

ARTÍCULO 6°. La firma adjudicataria deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el artículo 19, del Anexo I) del Decreto N° 1.300/16.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, notificar a Fiscalía de Estado y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

José María Grippo, Subsecretario

RESOLUCIÓN N° 613 -SSADMMIYSPGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de diciembre de 2018

VISTO el expediente EX-2018-08752058-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual se gestiona la Licitación Pública Internacional N° 1/18 (CAF), para la contratación del Servicio de Inspección Técnica y Socio-Ambiental de la Obra Proyecto de Construcción del Acueducto Río Colorado, en el marco del Proyecto de Construcción del Acueducto Río Colorado, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) a través del Préstamo CAF 9088 (Etapa I), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Bienes y Servicios convocó a Licitación Pública Internacional para la contratación del Servicio de Inspección Técnica y Socio-Ambiental de la Obra Proyecto de Construcción del Acueducto Río Colorado, con fecha límite para la presentación de ofertas el día 4 de Enero de 2019 a las 10:30 horas y fecha de apertura de ofertas el día 4 de Enero de 2019 a las 11:00 horas;

Que atento a la solicitud de prórroga presentada por un posible oferente la Dirección de Programas y Proyectos dependiente de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas consideró conveniente postergar la fecha de apertura por el término de 30 días corridos, conforme lo informado mediante NO-2018-30175763- GDEBA-DPYPMIYSPGP;

Que en consecuencia se deberá trasladar la fecha límite para la presentación de ofertas para el día 4 de febrero de 2019 a las 10:30 horas y la fecha de apertura de ofertas para el día 4 de febrero de 2019 a las 11:00 horas;

Que en tal sentido, teniendo en consideración lo mencionado precedentemente y las consultas efectuadas por potenciales oferentes respecto al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, resulta necesario la incorporación de la Circular Modificatoria N° 1, por la que se modifican el Artículo 18 Presentación y Apertura de Sobres del (PCP), la Carátula-Convocatoria (PCP) y el Aviso de Llamado a LPI (PCP) de acuerdo al IF-2018-30200679-GDEBA-DBYSMIYSPGP;

Que asimismo, la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (UCEPO) mediante NO- 2018-31332345-GDEBA-UCPEPOMIYSPGP, informa que el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) tomó conocimiento del contenido de la Circular Modificatoria N° 1 y manifestó no tener comentarios que realizar respecto de la prórroga prevista en la misma;

Que en esta instancia resulta necesario aprobar la Circular Modificatoria N° 1 que modifica el Artículo 18 Presentación y Apertura de Sobres, la Carátula-Convocatoria y el Aviso de Llamado a LPI, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por en Ley N° 13.981, Decreto Reglamentario N° 1.300/16 y lo establecido en el Artículo 11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Por ello,

**LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar la incorporación de la Circular Modificatoria N° 1 (IF-2018-30200679-GDEBA- DBYSMIYSPGP) al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la contratación del Servicio de Inspección Técnica y Socio-Ambiental de la Obra Proyecto de Construcción del Acueducto Río Colorado- Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°. Trasladar la fecha de apertura de ofertas al día 4 de febrero de 2019 a las 11:00 horas y la fecha límite para la presentación de las mismas al día 4 de febrero de 2019 a las 10:30 horas, para la contratación del Servicio de Inspección Técnica y Socio-Ambiental de la Obra Proyecto de Construcción del Acueducto Río Colorado.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección de Bienes y Servicios a publicar la Circular Modificatoria N° 1 en el sitio de internet

del Organismo Ejecutor <https://www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones> en curso de bienes y servicios, en el sitio de internet de gobernación <https://www.gba.gob.ar/> y en el sitio Web de las Naciones Unidas denominado UN Development Business, y proceda a comunicar a los potenciales oferentes que hayan obtenido el Pliego de Licitación.

ARTÍCULO 4°. Autorizar a la Dirección de Bienes y Servicios a publicar la prórroga de la apertura y la fecha límite para la presentación de ofertas por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, de un (1) día en dos diarios de circulación nacional y en el sitio de internet del Organismo Ejecutor <https://www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones> en curso de bienes y servicios, en el sitio de internet de gobernación <https://www.gba.gob.ar/> y en el sitio Web de las Naciones Unidas denominado UN Development Business, y proceda a comunicar a los potenciales oferentes que hayan obtenido el Pliego de Licitación.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

dic. 27 v. dic.31

Victoria Rodriguez Quintana, Subsecretaria

ANEXO/S

anexo [ec95faf31c1d77a8c47f31226c2f08219c0a80243e93a3c9b758f2c69991bcc0](#)

[Ver](#)

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 635-MEGP-18

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 636-MEGP-18

Asignación Presupuestaria a Municipios.

MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 637-MEGP-18

Asignación Presupuestaria a Municipio.

MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 638-MEGP-18

Asignación Presupuestaria a Municipio.

MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCION N° 639-MEGP-18

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982 - Ministerio de Seguridad.

MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 646-MEGP-18

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 647-MEGP-18

Asignación Presupuestaria a Municipio.

MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 648-MEGP-18

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982 - Ministerio de Gobierno.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESOLUCIÓN N° 649-MEGP-18

Asignación Presupuestaria a Municipio.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 650-MEGP-18**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982 - Ministerio de Producción.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 651-MEGP-18**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982 – Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco Provincia de Buenos Aires.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 652-MEGP-18**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982 - Secretaría General.

Resoluciones Firma Conjunta

RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 4-MCTI-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Diciembre de 2018

VISTO el EX-2018-17527278-GDEBA-DATJMCTI, por el que tramita la aprobación del Convenio Marco de Cooperación, suscripto con fecha 3 de diciembre de 2018, entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Secretaría de Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que por NO-2018-17535634-GDEBA-SSGYDCMCTI (orden 3) la Subsecretaría de Gestión y Difusión del Conocimiento solicita dar curso al trámite de aprobación del Convenio Marco de Cooperación indicado en el exordio de la presente;

Que las partes convienen en celebrar el presente Convenio Marco de Cooperación con el propósito de proceder a la elaboración de planes y programas de formación y capacitación de las personas que intervienen en los temas de acceso a los derechos, donde se valore el conocimiento y la tecnología puesto al servicio de los ciudadanos, así como aquellas actividades y proyectos de investigación que resulten de interés entre las áreas de competencia de cada una de las partes;

Que el Ministerio se compromete a desarrollar programas vinculados a la difusión del conocimiento, investigación, así como capacitaciones, en la Secretaría de Derechos Humanos, y en aquellas dependencias que se encuentren bajo su órbita;

Que las acciones y programas que se lleven adelante bajo el Convenio Marco de Cooperación serán instrumentados y definidos mediante convenios específicos a suscribir entre ambas partes, donde se establecerán la naturaleza, términos y alcance de las actividades a realizar, sus objetivos y planes de trabajo, plazos de ejecución de las tareas, equipamiento y personal a ser afectados, los compromisos presupuestarios, así como el costo de los trabajos solicitados, plazo y forma de pago, si los hubiere, y toda otra cuestión que las partes consideren pertinente incluir;

Que el Convenio Marco de Cooperación regirá a partir de la fecha de la aprobación del acto administrativo pertinente y tendrá vigencia por el término de dos (2) años, prorrogable automáticamente por períodos iguales al inicial;

Que las partes podrán rescindir el presente Convenio Marco de Cooperación, comunicando de manera fehaciente tal decisión a la otra parte, con una antelación no menor a los treinta (30) días;

Que se acuerda, en el Convenio, que las controversias se tratarán de dirimir consensualmente atendiendo al espíritu de cooperación y buena voluntad, si de todas formas no se llegase a un entendimiento, las partes acuerdan su resolución conforme las pautas del artículo 4° del Decreto Ley N° 7647/70;

Que han tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1°, inciso 5) del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y EL SECRETARIO DE DERECHO HUMANOS

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación, suscripto con fecha 3 de diciembre de 2018, entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Secretaría de Derechos Humanos, el que como Anexo Único (IF-2018-31238500-GDEBA-DATJMCTI) pasa a formar parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos instrumentos que se suscriban como consecuencia del acuerdo cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención, con carácter previo a su suscripción, los organismos de asesoramiento y control cuando corresponda de acuerdo a sus leyes orgánicas.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Santiago Cantón, Secretario; **Jorge Román Elustondo**, Ministro

NOTA: El Anexo podrá ser consultado en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS****Licitación Pública N° 8/18**

POR 15 DÍAS - Dirección General de Construcciones y Mantenimiento. La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Ampliación de Edificio Existente Oficinas para Investigación" - Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas.

APERTURA: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 21 de Enero de 2019 a las 10.00 horas.

Ubicación: Diag. 113 y calle 118 -La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 00/100.- (\$3.993.555-00)

Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta (150) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 08 de Enero de 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 08 de Enero de 2019.

Precio del Legajo: Pesos Tres Mil Novecientos con 00/100.- (\$ 3.900,00).

dic. 7 v. dic. 31

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA**Licitación Pública N° 16/18**

POR 15 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 16/2018 para la Realización del Sistema Cloacal-barrio La Quinta-América.- en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del pliego: \$ 9.800,00 (Pesos Nueve Mil Ochocientos)

Monto Presupuesto Oficial: \$ 9.800.000,00.- (Pesos Nueve Millones Ochocientos Mil).

Adquirir y/o consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 17 de enero de 2019, a las 12:00 horas — Oficina de Compras.

dic. 11 v. ene. 4

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA**Licitación Pública N° 17/18**

POR 15 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 17/2018 para el "Mejorado del sistema de agua en América-Etapa: puesta en marcha de 20 pozos", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del pliego: \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos)

Monto presupuesto oficial: \$ 3.500.000,00.- (Pesos Tres Millones Quinientos Mil).

Adquirir y/o consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 21 de enero de 2019, a las 12:00 horas — Oficina de Compras.

dic. 12 v. ene. 7

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS****Licitación Pública N° 9/18**

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Ampliación del Buffet" - Facultad de Trabajo Social.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 05 de Febrero de 2019 a las 10.00 horas.

Ubicación: Calle 9 y 63 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Un millón setecientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y uno con 00/100- (\$ 1.785.381,00).

Plazo de Ejecución: Setenta y cinco (75) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 16 de Enero de 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 16 de enero de 2019.

Precio del Legajo: Pesos Un mil setecientos ochenta con 00/100.- (\$ 1.780,00).

dic. 21 v. ene. 7

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Licitación Pública N° 9/18

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 09/2018, expediente N° EX-2018-24445094-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, tendiente a lograr la prestación del servicio de producción, grabación, edición, compaginación y guarda de imágenes, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP y en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Descarga y lugar habilitado para consulta de Pliegos: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones. Podrán descargar el mencionado Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Presentación de las Ofertas PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo con todos los requerimientos exigidos, adjuntando todo y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 5 MB. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires.

Día y Hora de Acto de Apertura de las Propuestas: día 07 de enero de 2019. Horario oficial del sistema 10:00 horas, a través del PBAC.

dic. 26 v. dic. 27

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE

Licitación Pública N° 14/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 14/18. EX2018-27676811-GDEBA-DDDGASPB, para la adquisición de mobiliario, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y Portal PBAC.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: En el Portal PBAC, <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Día y Hora límite para presentación de muestras: 03 de enero de 2019 hasta las 16hs.

Día y Hora de Apertura de Ofertas: 04 de enero de 2019 a las 10:00 hs.

Dirección de Compras y Contrataciones

dic. 26 v. dic. 27

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedidos Públicos de Ofertas

POR 3 DÍAS - Llamados a Pedidos Públicos de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles

Pedido de ofertas N° 242/18

Ciudad Belén de Escobar. Departamento Judicial Zárate Campana. Pedido de ofertas N° 242/18. Expte. 3003-1920/18. Locación con destino a la puesta en funcionamiento de un Juzgado de Garantías. La apertura de las ofertas se realizará el día 04 de febrero del año 2019 a las 11.00 horas en la Delegación de Administración Departamental, sita en calle San Martín n° 166 de la ciudad de Campana, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

Pedido de ofertas N° 248/18

Ciudad Olavarría. Departamento Judicial Azul. Pedido de ofertas N° 248/18. Expte. 3003-265/17. Locación con destino a la

puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia n° 2. La apertura de las ofertas se realizará el día 04 de febrero del año 2019 a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Azul, sita en Av. Pte. Perón n° 525, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Pedido de ofertas N° 245/18

Ciudad Dolores. Departamento Judicial Dolores. Pedido de ofertas N° 245/18. Expte. 3003-1307/16. Locación con destino al traslado del Juzgado de Garantías del Joven n° 1 y del Juzgado en lo Correccional n° 1. La apertura de las ofertas se realizará el día 05 de febrero de 2019 a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Dolores, sita en calle Márquez n° 64, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Pedido de ofertas N° 246/18

Ciudad Bahía Blanca. Departamento Judicial Bahía Blanca. Pedido de ofertas N° 246/18. Expte. 3003-384/17. Locación con destino al traslado de los Tribunales de Trabajo n° s 1 y 2 y a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia n° 4. La apertura de las ofertas se realizará el día 05 de febrero del año 2019 a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de los Tribunales de Bahía Blanca, sita en calle Moreno n° 215 de esa ciudad, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Pedido de ofertas N° 244/18

Ciudad Avellaneda. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Pedido de ofertas N° 244/18. Expte. 3003-1659/13. Locación con destino al traslado del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 y la puesta en funcionamiento de varias dependencias judiciales. La apertura de las ofertas se realizará el día 06 de febrero del año 2019 a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, sita en calle Cno. Pte. Perón y Larroque, Edificio Central –Banfield, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente en el horario de 8:00 a 14:00

dic. 26 v. dic. 28

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 49/18**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000984/2018.

Objeto: "Servicio de recolección, transporte y disposición de residuos patológicos".

Fecha de Apertura: 14 de enero de 2019.

Hora: 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 02/01/2019 al 04/01/2019.

Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00). Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

dic. 26 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 50/18**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001014/2018.

Objeto: "Adquisición de Equipamientos y Accesorios para la Dirección General de Servicios Públicos".

Fecha de Apertura: 14 de Enero de 2019.

Hora: 13:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 02/01/2019 al 04/01/2019.

Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00). Consultas: Dirección de Contrataciones. Teléfono (02246) 433-076.

dic. 26 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 51/18**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001178/2018.

Objeto: "Implementación del Gehst".

Fecha de Apertura: 15 de Enero de 2019.

Hora: 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 02/01/2019 al 04/01/2019.

Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).-Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

dic. 26 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 52/18**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001179/2018.

Objeto: "Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos".

Fecha de Apertura: 15 de enero de 2019.

Hora: 13:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 02/01/2019 al 04/01/2019.

Valor de Pliego: Pesos Diez mil (\$ 10.000,00). Consultas: Dirección de Contrataciones. Teléfono (02246) 433-076.

dic. 26 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO****LICITACIÓN PÚBLICA N° 4**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4119-005368/2018. Llámese a Licitación Pública N° 4 para la "Adquisición de Artículos de Limpieza con destino a cubrir las necesidades del año 2019 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.397.015,75

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.397,00

Presentación y Apertura: 16 de enero de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

dic. 26 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO****Licitación Pública N° 6**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4119-006685/2018. Llámese a Licitación Pública N° 6 para la Contratación del "Programa Integral de Salud Visual para escuelas públicas primarias, escuelas especiales, CBI y CBJ del Municipio de Vicente López", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 4.843.750,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.844,00

Presentación y Apertura: 17 de enero de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

dic. 26 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN****Licitación Pública N° 7**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4119-005745/2018. Llámese a Licitación Pública N° 7 a fin de efectuar la "Adquisición de Carnes con destino a los Jardines de Infantes, Jardines Maternales, Comedor Escolar, CEFL y Escuela Dorrego, dependientes de la Secretaría de Educación y Empleo, por un período de 5 meses del año 2019", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.183.045,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.183,00

Presentación y Apertura: 18 de enero de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 24 (veinticuatro) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

dic. 26 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Licitación Pública N° 8

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4119-006866/2018. Llámese a Licitación Pública N° 8 a fin de efectuar la "Adquisición de Útiles para Kits Escolares con destino a alumnos de escuelas primarias y secundarias de gestión estatal y municipal del Partido de Vicente López", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 11.125.267,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 11.125,00

Presentación y Apertura: 14 de enero de 2019, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 24 (veinticuatro) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

dic. 26 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL****Licitación Pública N° 9**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 9 para la "Adquisición de un router de backbone con destino a la Secretaría de Modernización y Gobierno Digital", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.000,00

Presentación y Apertura: 22 de enero de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada hasta 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha de apertura y en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 24 (veinticuatro) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-006941/2018

dic. 26 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 10**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4119-006526/2018. Llámese a Licitación Pública N° 10 a fin de efectuar la obra "Puesta en valor boulevard Cetrangolo", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.000,00

Presentación y Apertura: 23 de enero de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

dic. 26 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 416R-5812-2018**

POR 2 DÍAS - Expte. N°416R-5812-2018. Llamado a Licitación Pública N° 416R-5812-2018, para la Ejecución de la Obra "Construcción de Sanitarios en Plaza Rivadavia" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones seiscientos noventa (\$2.690.000.), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 10 de enero de 2019, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.-Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras. Valor Pliego: pesos dos mil seiscientos noventa (\$2.690.).

dic. 26 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL****Licitación Pública N° 109/18**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 109/2018: Llámase a Licitación para la Adquisición de Novecientos (900) Colchones de

una plaza requeridos para ser entregado a personas en estado de indigencia del partido de Lomas de Zamora, Dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 3.051.000,00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 14 de enero de 2019 a las 10:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303- Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 11.500,00

Venta de Pliegos: desde el día 3 al 4 de Enero de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

dic. 26 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 32/18

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación Pública para el día 1° de febrero de 2019, a las 9:00 hs en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra de "Restauracion y Puesta en Valor de Plaza Sarmiento".

En un todo de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00 Hs, previo pago de la suma de \$ 15.000,00.- en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30 Hs. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolas, sita en calle Rivadavia 51-Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 15.133.735,31.

dic. 26 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 33/18

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación Pública para el día 1° de febrero de 2019, a las 11:00 hs en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra de "Puesta en Valor de Plaza Belgrano".

En un todo de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00 Hs, previo pago de la suma de \$ 12.000,00.- en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30 hs. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolas, sita en calle Rivadavia 51-Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 11.612.791,28.-

dic. 26 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 34/18

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación Pública para el día 4 de febrero de 2019, a las 09:00 hs en la Municipalidad de San Nicolas de los Arroyos para la obra de "Provision de Luminarias del Estadio Municipal - Etapa VII".

En un todo de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00 hs, previo pago de la suma de \$ 21.000,00.- en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30 hs. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolas, sita en calle Rivadavia 51-Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 20.951.501,00.-

dic. 26 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 35/18

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación Pública para el día 4 de febrero de 2019, a las 11:00Hs en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la "Provisión de Butacas del Estadio Municipal - Etapa VIII".

En un todo de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00 hs, previo pago de la suma de \$ 3.900,00.- en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30 Hs. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolas, sita en calle Rivadavia 51-Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 3.854.576,00.-

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA****Licitación Pública Internacional N° 1/18 - PRÉSTAMO CAF 9088**

POR 1 DÍA - Objeto: "Servicio de Inspección Técnica y Socio-ambiental de la Obra Proyecto de Construcción del Acueducto Río Colorado-Bahía Blanca"

Localidad: Bahía Blanca - Partido: Bahía Blanca

Apertura: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 Planta Baja, en las instalaciones de la Biblioteca, el día 4 de febrero de 2019 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Veintiséis Millones (\$ 126.000.000,00). N° de expediente: EX-2018-08752058-GDEBA-DPCLMIYSPGP.

Propuestas: Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de febrero de 2019 a las 10:30 hs. en la Dirección de Bienes y Servicios de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6º piso Oficina 613. Calle 7 N° 1267 entre 58 y 59, de la ciudad de La Plata.

El legajo podrá descargarse de manera gratuita a través de la página https://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones_en_curso_de_bienes_y_servicios, o retirarse de manera gratuita en la Oficina 613 del Piso 6º Dirección de Bienes y Servicios de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Consultas: Dirección de Bienes y Servicios de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6º piso Oficina 613. Calle 7 N° 1267 entre 58 y 59, de la ciudad de La Plata.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES****Licitación Privada N° 4/19**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968/3187/18. Llámese a la Licitación Privada N° 04/19 para la Adquisición de Materiales para Esterilización para éste Establecimiento, para cubrir el Período 01 de enero al 30 de junio del 2019, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de propuestas: Día 04 de enero de 2019 a las 10:00 Hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15.000-en la Localidad de Haedo- Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 14 Hs.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.A y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO****Licitación Privada N° 11/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 11/19 Pcia., para la contratación de la Adquisición de Reactivos para Lab. química, con destino al Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 04/01/19 a las 10 hs. en la Oficina de Compras del Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 12:00hs.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

Corresponde al expediente N° 2987-1550/18

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. DR. A. KORN****Licitación Privada N° 3/19**

POR 1 DÍA - Expediente N°2970-5894/18. Llámese a Licitación Privada N° 03/19 para la adquisición de Insumos de Virología (Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos).

Apertura de Propuestas: Día Viernes 04/01/2019 Hora 09:00 Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 08:00 a 13:00.

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 21/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 21/2019, Referente a la adquisición de Química Clínica II con destino a este Hospital Zonal Gral de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 04/01/2019 a las 09:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda de los Constituyentes 395 Gral Pacheco – Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 7 a 15 hs. Corresponde Expte 2976-4032/2018

MINISTERIO DE SALUD**H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ****Licitación Privada N° 23/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 23/2019, Referente a la adquisición de Microbiología con destino a este Hospital Zonal Gral de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 04/01/2019 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda de los Constituyentes 395 Gral Pacheco – Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 7 a 15 hs.

Corresponde Expte 2976-4034/2018

MINISTERIO DE SALUD**H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ****Licitación Privada N° 24/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 24/2019, Referente a la adquisición de Microbiología con destino a este Hospital Zonal Gral de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 04/01/2019 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda de los Constituyentes 395 Gral Pacheco – Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 7 a 15 hs.

Corresponde Expte 2976-4035/2018

MINISTERIO DE SALUD**H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ****Licitación Privada N° 25/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 25/2019, Referente a la adquisición de Microbiología Automatizada con destino a este Hospital Zonal Gral de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 04/01/2019 a las 11:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda de los Constituyentes 395 Gral Pacheco – Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 7 a 15 hs.

Corresponde Expte 2976-4036/2018

MINISTERIO DE SALUD**H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ****Licitación Privada N° 27/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 27/2019, Referente a la adquisición de Reactivos Hemoterapia con destino a este Hospital Zonal Gral de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 04/01/2019 a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda de los Constituyentes 395 Gral Pacheco – Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 7 a 15 hs.

Corresponde Expte 2976-4038/2018

MINISTERIO DE SALUD**H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ****Licitación Privada N° 29/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 29/2019, Referente a la adquisición de Serología y Drogas Terapéuticas con destino a este Hospital Zonal Gral de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 04/01/2019 a las 12:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda de los Constituyentes 395 Gral Pacheco – Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 7 a 15 hs.

Corresponde Expte 2976-4074/2018

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 2/19

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 02/2019 para la para la Adquisición de Medicamentos II con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de propuestas: Día 04 de enero de 2019 a las 09:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 hs.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

Corresponde al Expediente N° 2954-3068/2018

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 3/19

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 03/2019 para la para la Adquisición de Medicamentos III con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de propuestas: Día 04 de enero de 2019 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 hs.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

Corresponde al Expediente N° 2954-3069/2018

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 5/19

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 05/2019 para la para la Adquisición de Medicamentos V con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de propuestas: Día 04 de enero de 2019 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 hs.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

Corresponde al Expediente N° 2954-3071/2018

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 84/18

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 84/2018- Expediente 2960-9431/18 para la Adquisición de Bolsas p/Orina y otros.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 04 de enero del 2019 a las 09:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "GRal. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 2.775.075,00 (dos millones setecientos setenta y cinco mil setenta y cinco (00/100)).

Consulta de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontraran a disposicion de los interesados para su consulta en la pagina web del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 85/18

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 84/2018- Expediente 2960-9432/18 para la Adquisición de Guía p/Adm. Soluciones Paranterales.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 04 de enero del 2019 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "GRal. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 2.793.300,00 (dos millones setecientos noventa y tres mil trescientos (00/100))

Consulta de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

**MINISTERIO DE SALUD
H. ZENÓN VIDELA DORNA****Licitación Privada N°26/18**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente 2992-682/2018-0. Llámese a Llamado de la Licitación Privada N° 26/2018, para la adquisición de insumos química clínica c/ equipo y sistema lis para el servicio de Laboratorio del Hospital Zenón Videla Dorna de la ciudad de San Miguel del Monte.

Apertura de propuestas: día 04 de enero 2019 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Zenón Videla Dorna, cito en la calle Videla Dorna 851 de la ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes dentro del horario administrativo (08:00 a 12:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

**MINISTERIO DE SALUD
H. ZENÓN VIDELA DORNA****Licitación Privada N° 28/18**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente 2992-684/2018-0. Llámese a llamado de la Licitación Privada N° 28/2018, para la adquisición de reactivos manuales para el servicio de Laboratorio del Hospital Zenón Videla Dorna de la Ciudad de San Miguel del Monte.

Apertura de propuestas: Día 03 de enero 2019 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Zenón Videla Dorna, cito en la calle Videla Dorna 851 de la ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes dentro del horario administrativo (08:00 a 12:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

**MINISTERIO DE SALUD
H. ZENÓN VIDELA DORNA****Licitación Privada N° 29/18**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente 2992-685/2018-0. Llámese a Llamado de la Licitación Privada N° 29/2018, para la adquisición de insumos películas RX p/ equipo digital para el servicio de RX del Hospital Zenón Videla Dorna de la Ciudad de San Miguel del Monte.

Apertura de propuestas: Día 04 de enero 2019 a las 09:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Zenón Videla Dorna, cito en la calle Videla Dorna 851 de la ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes dentro del horario administrativo (08:00 a 12:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR**Licitación Pública N° 10/18**

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Construcción de 10 Viviendas del Programa Bonaerense II Presupuesto Oficial :\$ 13.062.356,10

Valor Pliego: \$ 13.062,36

Fecha Apertura de Ofertas : 23 de enero de 2019, a las 12.00 Hs.

Si el día fijado para la apertura no fuese laborable o hábil, por cualquier circunstancia, el límite de presentación y el acto de apertura se prorrogara al primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Compras, calle Carlos Pellegrini N° 467 y retiro de pliego a partir del 03 de enero de 2019, en calle Carlos Pellegrini N° 467, de la localidad de General Alvear, Pcia de Bs.As, hasta el día 17 de enero de 2019 a las 12.00 Hs. teléfono: Of. de compras: 02344-480.383. Tel. Obras Públicas 02344-481.920.

dic. 27 v. dic. 28

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**Licitación Pública N° 45/18**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 1147/18. Expte.4121-4767/2018 - Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle las "Mejoras integrales en Costanera Norte y Enlace"

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 07-01-2019 11:00HS

Presupuesto Oficial: \$ 3.266.517.-

Valor del Pliego: \$ 3.267.-

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48hs., antes de la apertura

Consulta y venta de pliegos en Subsecretaría de Unidad Privada sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs, te: 03487-443793.

dic. 27 v. dic. 28

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 420R-5825-2018

POR 2 DÍAS - Correspondiente Expte. N°420R-5825-2018. Llamado a Licitación Pública N° 420R-5825-2018, para la ejecución de la obra "Terminación de 12 viviendas Sutiaga -Chacra 35 -manzana 35K- Sector 8C" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos seis millones quinientos dos mil seiscientos (\$ 6.502.600.-), con un anticipo financiero del 10%, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 11 de enero de 2019 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vivienda.-

Valor Pliego: Pesos seis mil quinientos (\$6.500-).

dic. 27 v. dic. 28

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 174/18

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de edificio municipal para el funcionamiento de una escuela secundaria en Villa Dominico – Etapa II"

Presupuesto Oficial: \$ 28.985.316,15.

Valor del pliego: \$ 14.500.

Expte.: interno N° 62.116/18

Fecha de apertura: 24/01/19 10:00 Hs.

Decreto de llamado: 5193 (12/12/18)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Guemes 835 - 1er.piso. De 08:00 a 14:00 Hs.

Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros. Guemes 835 - 2do.piso. De 08:00 a 14:00 Hs.

dic. 27 v. dic. 28

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 176/18

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de edificio municipal para el funcionamiento de un jardín de infantes en Sarandí"

Presupuesto Oficial: \$ 16.945.037,13.

Valor del pliego: \$ 8.500.

Expte.: Interno N° 62.475/18

Fecha de apertura: 31/01/19 10:00 HS.

Decreto de llamado: 5249 (14/12/18)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Guemes 835 - 1er.piso. De 08:00 a 14:00 Hs.

Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros. Guemes 835 - 2do.piso. De 08:00 a 14:00 Hs.

27 dic. v. 28 dic.

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 61/18

POR 2 DÍAS - EX 4003-67170/18. Se llama a Licitación Pública N° 61/18, para la ejecución de la obra: "Construcción dos Aulas y Núcleo Circulatorio en la Escuela Secundaria Básica N° 73 en la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 3.098.306.- (Pesos tres millones noventa y ocho mil trescientos seis), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 – 3º Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 8 de Enero de 2019 a las 13,30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 11 de enero de 2019 a las 10,00 horas, siendo el valor del pliego \$ 3.098,30 (Pesos tres mil noventa y ocho con treinta centavos).

dic. 27 v. dic. 28

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 8/18

POR 2 DÍAS - Recepcionar proyectos y propuestas de inversion a ser adjudicados en concesion, para la construccion, uso y explotacion en la unidad fiscal ubicada en la calle San Lorenzo y Majluf (esquina)

Expte. "M"- 2286/18

Objeto: Recepcionar proyectos y propuestas de inversión a ser adjudicados en Concesión, para la Construcción, Uso y Explotación Unidad Fiscal Ubicada en la calle San Lorenzo y Majluf. Partido de Monte Hermoso.

Venta de los pliegos: Dirección de Recaudación Municipal, Centro Cívico Alborada, N.M. Fossatty N° 250. A partir del día 26 de Diciembre de 2.018.-

Valor del pliego: \$ 3.695,00

Apertura de los propuestas: 14 de enero de 2.018 a las 11:00 Hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras. Centro Cívico Alborada. N.M. Fossatty N°250. Monte Hermoso.

dic. 27 v. dic. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública N° 61/18**

POR 2 DÍAS - Servicio de Fotocopiadoras e Impresoras con destino al funcionamiento de las Distintas Dependencias de la Municipalidad de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 3.576.800,00.

Valor del pliego: \$ 3.500,00.

Fecha de apertura: 21 de enero 2019 a las 10.00 Hs.

Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. Fte. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

dic. 27 v. dic. 28

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 72/18**

POR 2 DÍAS - Apertura: 23/01/2019 a las 12:00 hs

Solicitud de Pedido N° 3-1601-132/2018

Referente a: "Servicio de pantalla móvil y escenario", solicitado por la Secretaría de Cultura y Educación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 4.800.000,00 (pesos cuatro millones ochocientos mil).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítese a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras – del Edificio Municipal, Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3º Piso - Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, los que serán abiertos el día y hora indicados.

Decreto N° 4682/2018

dic. 27 v. dic. 28

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 83/18****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Cubiertas

Fecha Apertura: 9 de enero 2019, a las 9.30 horas.

Expediente N°: 6151/2018 INT

Valor del Pliego: \$ 1537 (Son pesos un mil quinientos treinta y siete 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

dic. 27 v. dic. 28

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 216/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de arena, cascote, etc.

Fecha Apertura: 23 de enero de 2019, a las 12:00 horas.

Expediente N°: 11955/2018 INT

Valor del Pliego: \$ 5028 (Son pesos cinco mil veintiocho 00/100)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.
Dirección de compras, Departamento Llamados.

dic. 27 v. dic. 28

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 252/218

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con Hormigón simple en calles de distintas localidades del partido, Etapa 10 - 2018
Fecha Apertura: 25 de enero de 2019, a las 9:00 horas.
Expediente Nº: 9298/2018 INT
valor del Pliego: \$ 16466 (Son pesos dieciseis mil cuatrocientos sesenta y seis 00/100)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el pliego: hasta cuatro (4) día hábiles anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

dic. 27 v. ene. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 253/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con Hormigón Simple en calles de distintas localidades del partido, Etapa 15 -2018
Fecha Apertura: 25 de enero de 2019, a las 10:00 horas.
Expediente Nº: 9303/2018 INT
Valor del Pliego: \$ 16466 (Son pesos dieciseis mil cuatrocientos sesenta y seis 00/100)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el pliego: hasta cuatro (4) día hábiles anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.
Dirección de compras, Departamento Llamados

dic. 27 v. ene. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 254/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con Hormigón Simple en calles de distintas localidades del partido, Etapa 16 - 2018
Fecha Apertura: 25 de enero de 2019, a las 11:00 horas.
Expediente Nº: 9304/2018 INT
Valor Del Pliego: \$ 16466 (Son pesos dieciseis mil cuatrocientos sesenta y seis 00/100)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el pliego: hasta cuatro (4) día hábiles anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.
Dirección de compras, Departamento Llamados

dic. 27 v. ene. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 255/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con Hormigón Simple en calles de distintas localidades del partido, Etapa 17 - 2018
Fecha Apertura: 25 de enero de 2019, a las 12:00 horas.
Expediente Nº: 9305/2018 INT
Valor el Pliego: \$ 16466 (Son pesos dieciseis mil cuatrocientos sesenta y seis 00/100)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el pliego: hasta cuatro (4) día hábiles anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

Dirección de compras, Departamento Llamados

dic. 27 v. ene. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 256/18**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con Hormigón Simple en calles de distintas localidades del partido, Etapa 18 - 2018

Fecha Apertura: 25 de enero de 2019, a las 13:00 horas.

Expediente N°: 9306/2018 INT

Valor del Pliego: \$ 16466 (Son pesos dieciseis mil cuatrocientos sesenta y seis 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: hasta cuatro (4) día hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

Dirección de compras, Departamento Llamados

dic. 27 v. ene. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 257/18**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación Bacheo con material asfáltico en frío en distintas localidades del partido- 2018

Fecha Apertura: 28 de enero de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 11459/2018 INT

Valor Del Pliego: \$ 5216 (Son pesos cinco mil doscientos dieciseis 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: hasta un (4) día hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

Dirección de compras, Departamento Llamados

dic. 27 v. ene. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO**Licitación Pública N° 3/18**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2436/2018 Expediente: 4041-D-3288/2018.

Apertura 23/01/2019 – 10:00 hs

Objeto: Obra: Terminación Pileta Climatizada – Primera etapa.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve (\$ 3.028.449,00).

Compra del pliego: Dirección de Ingresos Públicos – Moreno entre Rivadavia y Juan E de la Fuente.

Valor del pliego: Tres mil veintiocho (\$ 3028).

Consultas: Dirección de Compras Municipal – Juan E De La Fuente N° 826, de 8 a 13:00 hs – T.E. 02243-15-404644 – Dirección Planeamiento y Obras Públicas– 02243-15-404651- www.generalbelgrano.gob.ar.

dic. 27 v. dic. 28

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 5.061**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 66.279

Tipología: Etapa única

Modalidad: Orden de compra abierta

Objeto: Adquisición de Uniformes Institucionales para Personal de UDNS del Banco

Se comunica que la mencionada licitación, cuya fecha de apertura se encontraba prevista para el día 13/12/2018, ha sido prorrogada para el día 14/01/2019 a las 12:00 hs.

Valor del pliego: \$ 5.000.-

Fecha tope para efectuar consultas: 04/01/2019

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 13/01/2019 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).Nota importante: la documentación correspondiente deberá ser descargada a través del sitio web del Banco (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones) y podrá ser consultada telefónicamente al 4126-2872 o, en forma presencial, en la Oficina de Licitaciones de Bienes, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.Se deberá remitir constancia que acredite la descarga de la documentación a través de la página web indefectiblemente, informando fecha de la descarga, razón social y N° de CUIT de su empresa, al siguiente correo electrónico licitacionesdebienes@bpba.com.ar.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

dic. 27 v. dic. 28

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Privada N° 11.885**

POR 1 DÍA - Expediente: 45.707

Objeto: Provisión, Instalación y Puesta en Servicio de Cableado Estructurado de Voz y Datos – UDNS Banfield, Riobamba, Lomas De Zamora y San Fernando.

Presupuesto Oficial (IVA incluido):

Ítem 1 – UDN Banfield: \$ 885.976.-

Ítem 2 – UDN Riobamba: \$ 1.424.205,50.-

Ítem 3 – UDN Lomas de Zamora: \$ 1.717.500,50. -

Ítem 4 – UDN San Fernando: \$ 813.108,70.

Fecha de la apertura: 10/01/2019 a las 12:00 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 02/01/2019.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas " o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Privada N° 11.893**

POR 1 DÍA - Expediente: 45.715

Objeto: Trabajos de Adecuación del Sistema de CCTV por Remodelación – UDNs Nueve De Julio y Villa Italia (segundo Llamado)

Presupuesto Oficial (IVA incluido): Ítem 1 – UDN Nueve De Julio: \$ 761.630.-ÍTEM 2 – UDN Villa Italia: \$ 689.940.-

Fecha de la apertura: 11/01/2019 a las 11:30 horas.

Valor del pliego: Sin Cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 03/01/2019.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas " o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Varios

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS- Notifico a la empresa TRANSPORTES EL ONDA S.A. con domicilio en 25 de Mayo n° 1802/72, San Fernando, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6987/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de Noviembre De 2018. VISTO el expediente N° 2417- 6987/18 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la empresa TRANSPORTES EL ONDA S.A por las infracciones establecidas en los artículos 235 y 311 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificatorias, aplicando treinta y dos (32) multas, dos (2) de pesos SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 7.333) y treinta (30) de pesos OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 8.667), lo que hace un total de pesos DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 274.676).

ARTÍCULO 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio.

ARTÍCULO 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDOPROVINCIAL DEL TRANSPORTE -LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente.

ARTÍCULO 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N° 948-DPFTMIYSPGP-18

Martín Gerardo Marmo. Director

POR 5 DÍAS- Notifico a la señora BACCIOCCHI MARÍA FERNANDA con domicilio en Constitución N° 8957, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-7085/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de Julio de 2018. **VISTO** el expediente N° 2417-7085/18 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la señora BACCHIOCCHI, María Fernanda (DNI N° 30.867.846) por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 64.800).

ARTÍCULO 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio.

ARTÍCULO 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDOPROVINCIAL DEL TRANSPORTE -LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente.

ARTÍCULO 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N° 533-DPFTMIYSPGP-18

Martín Gerardo Marmo. Director

POR 5 DÍAS- Notifico a la empresa TURISMO ABA S.A. con domicilio en Tres Arroyos n° 532, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6853/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de Agosto de 2018. **VISTO** el expediente N° 2417-6853/18 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la empresa TURISMO ABA SOCIEDAD ANÓNIMA; por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$14.337).

ARTÍCULO 2°. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio.

ARTÍCULO 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDOPROVINCIAL DEL TRANSPORTE -LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente.

ARTÍCULO 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar.

Martín Gerardo Marmo. Director

POR 5 DÍAS- Notifico al señor SOLOTOREVSKY HERNÁN con domicilio en Avellaneda N° 2616 Piso 7, departamento 41, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6474/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de Agosto de 2018. **VISTO** el expediente N° 2417-6474/18 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE

ARTÍCULO 1°. Sancionar al Sr. Hernán Darío SOLOTOREVSKY (DNI N° 24.446.791); por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 64.800).

ARTÍCULO 2°. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio.

ARTÍCULO 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDOPROVINCIAL DEL TRANSPORTE –LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente.

ARTÍCULO 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar.

Martín Gerardo Marmo. Director

POR 5 DÍAS- Notifico a la empresa TRANSPORTES EL ONDA S.A. con domicilio en 25 de Mayo n° 1802/72, San Fernando, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-7137/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de Octubre de 2018. **VISTO** el expediente N° 2417-7137/18 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE

ARTÍCULO 1°: Imputar a la empresa TRANSPORTES EL ONDA S.A. (Línea 217) por las infracciones establecidas en los artículos 214 y 215 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto- Ley N° 16378/57 y sus modificatorias, por no realizar el servicio ajustado al régimen para el cual fue autorizado, aun en forma irregular u ocasional; en el caso: la prestadora no realizaba el recorrido autorizado por Disposición N° 1036/10 hasta la localidad de Henderson, y por interrupciones injustificadas de servicios; en el caso: incurría en la omisión del servicio de las 7:15 horas desde La Plata. Ello conforme lo constatado en el contralor realizado por funcionarios de esta Subsecretaría de Transporte y el informe efectuado por el Departamento Costos y Tarifas.

ARTÍCULO 2°: Otorgar un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente para ejercer su derecho de defensa conforme lo dispuesto por los artículos 195 y 196 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto Ley 16378/57.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, notificar a la imputada.

Martín Gerardo Marmo. Director

POR 5 DÍAS- Notifico a la empresa TRANSPORTES EL ONDA S.A. con domicilio en 25 de Mayo n° 1802/72, San Fernando, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-7508/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 2 de octubre de 2018. **VISTO** el expediente N° 2417-7508/18 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la empresa TRANSPORTES EL ONDA SOCIEDAD ANÓNIMA (Línea 217); por la infracción configurada en el artículo 215 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 14.337).

ARTÍCULO 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio.

ARTÍCULO 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDOPROVINCIAL DEL TRANSPORTE -LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente.

ARTÍCULO 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar.

Martín Gerardo Marmo. Director

POR 5 DÍAS- Notifico a la empresa PECADI S.A. con domicilio en Roque Pérez n° 2735, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6461/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de agosto de 2018. **VISTO** el expediente N° 2417-6461/18 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la empresa PECADI SOCIEDAD ANÓNIMA por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 64.800).

ARTÍCULO 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio.

ARTÍCULO 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDOPROVINCIAL DEL TRANSPORTE -LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente.

ARTÍCULO 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar.

Martín Gerardo Marmo. Director

dic. 20 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a Dan Constructora e Inmobiliaria Sociedad en Comandita por Acciones y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle A. Burlando 2014 de la localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. I, Secc. C, Ch.: 3, Mza. 3J, Parcela 11, Pda. 47720, Matrícula. 128857 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 19895/2017, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

dic. 27 v. dic. 31

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 1 DÍA - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. Boeykens, Guillermo y Kotelchuk de Boeykens, Ludmila y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle C. Pellegrini 3450 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circunscripción V, Sección M, Manzana 169, Parcela 10, Partida 145560, Matrícula 30935 (030) para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035-33295/2018, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: Baratti de Lago, Ines María - Baratti de Capettini, Francisca - Tawil, Ricardo Samuel y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Forentino Ameghino

931 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. I, Secc. B, Qta. 11, Mza. 11a, Parcela 35, Pda. 9254, Matrícula. 21846 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 39942/2013, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

dic. 27 v. dic. 31

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a Barrera de Concheiro, María Cristina y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle 25 de Mayo 2094 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. II, Secc. F, Mza. 47c, Parcela 11, Pda. 77310, Matrícula 84709 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 43349/2014, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

dic. 27 v. dic. 31

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a Capece Vicente y Riccobene de Capece Cayetana y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Dean Funes 1062 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. I, Secc. C, Ch.: 33, Mza. 33v, Parcela 30, Pda. 48458, Matrícula. 72131 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 6763/2015, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

dic. 27 v. dic. 31

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. Prisco José y Prisco Héctor y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle A. Brown 2044 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. V, Secc. J, Mza. 6, Parcela 4, Pda. 43072, Matrícula. 55803 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 8071/2015, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

dic. 27 v. dic. 31

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. Murano y Malattera Antonio, Murano y Malattera Rafael Francisco, Murano y Malattera José, Malattera María Teresa, Murano y Malattera Antonia, Murano y Malattera Francisco, Murano y Malattera Rosa y Murano Francisco y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle San Antonio 1392 de la localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. VI, Secc. B, Quinta. 10, Parcela 10b, Pda. 46577, Matrícula. 58303 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 5658/2015, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

dic. 27 v. dic. 31

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 1 DÍA - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a la Sra. Quinteros Rivero de Panzeri, Antonia Ramona y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Castro Chávez 1054 de la Localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección C, Chacra 33 Manzana 33J, Parcela 7, Partida 48278, Matrícula 116241(030) para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035-44667/2014, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 1 DÍA - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a Las Colinas S.A.C.I y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle V. López 3441 de la localidad de Monte Grande cuyos datos catastrales son: Circunscripción V, Sección M, Manzana 79, Parcela 1S, Partida 145474, Matrícula 1008 (030) para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 2101/2015 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2
Del Partido de La Plata**

POR 3 DÍAS - En virtud de lo establecido por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los Titulares de Dominio y/o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles:

- 1)EXPTE. 2147-055-2-3/2011: ZAMBRANO, Alberto Justo y/o CASAÑAS, Marta Susana. Calle 121 bis N° 2.524 e/83 y 84. La Plata. Circ. IX, Sec. A; Mz. 8; Pc. 16.
- 2)EXPTE. 2147-055-2-12/2011: VASILACHIS, Elena y/o FONTAN, Diego y/o FONTAN, Nicolas. Calle Avenida San Martin e/477 y 478. Savoia. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. F; Maz. 51-d; Parc. 1.
- 3)EXPTE. 2147-055-2-10/2013: NOVARINI, Pascual Santin. Calle 204 y 49. Lisandro Olmos. La Plata. Circ.III, Sec. E; Manz. 260-K, Pac. 8.
- 4)EXPTE. 2147-055-2-21/2014: ZONI DANEV KALINOFF. Calle 16 bis N° 389 esquina 527. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. F; Manz. 98-h; Parc. 1.
- 5)EXPTE. 2147-055-2-27/2014: VOLPE, Jorge Horacio. Calle 149 e/Avenida 32 y 531. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Chacra 69; Manz. 69-u; Pac. 21.
- 6)EXPTE. 2147-055-2-29/2014: VENTURINO, Luis Juan. Calle 40 e/159 y 160. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. III; Sec. B; Chacra 95; Manz. 95-i; Parc. 31.
- 7)EXPTE. 2147-055-2-35/2014: JODOR, Sara. 153 esquina 69. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. C; Chacra 117; Manz. 117-j; Parc. 9.
- 8)EXPTE. 2147-055-2-40/2014: TRUEBA, Alberto. Calle 95 N° 888 e/12 y 13. Aeropuerto. La Plata. Cir. IX; Sec. B. Qta. 47; Manz. 47-s; Pac. 13.
- 9) EXPTE. 2147-055-2-42/2014: CATALDO, Ramon Rufino. Calle 135 N° 1.054 e/521 y 522. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. K; Quinta 180; Maz. 180-b; Parc. 4.
- 10)EXPTE. 2147-055-2-43/2014: CASTRO de MARTINEZ, Erminda Enriqueta. Calle 77 bis e/ 6 y 7. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. A; Manz. 48; Parc. 27.
- 11)EXPTE. 2147-055-2-49/2014: BRHEL, Oscar Ismael. Calle 6 bis N° 3.365 e/600 y 601. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. IX; Sec. B; Manz. 69; Parc. 3.
- 12)EXPTE. 2147-055-2-50/2014: CABRAL, Ramona Irma. Calle 49 bis N° 885 esq. 145. San Carlos. La Plata. Circ.III; Sec. B; Manz 66-n; Parc. 15.
- 13)EXPTE. 2147-055-2-52/2014: SAN RAMON SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA. Calle 527 N° 4.631 e/141 y 142. San Carlos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. III; Sec. B; Chacra 54; Manz. 54-A; Parc. 14.
- 14)EXPTE. 2147-055-2-54/2014: ANCEV SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Calle 72 N° 2.794 e/150 y 151. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. III; Sec. C; Chacra 119; Manz. 119-f; Parc. 17.
- 15)EXPTE. 2147-055-2-56/2014: CUERVO, Edelmira. Calle 85 N° 420 e/3 y 3 bis. Villa Elvira. La Plata. Cir. IX, Sec. A; Mz. 149; Pc. 15.
- 16)EXPTE. 2147-055-2-1/2015: WALKER de DALY, Aida y/o DALY Y WALKER, Jorge Abraham y/o DALY Y WALKER, Ana Maria y/o DALY Y WALKER, Juan Carlos. Calle 605 e/9 y 10. Aeropuerto. La Plata. Cir. IX; Sec. B; Mz. 90; Par. 5.
- 17)EXPTE. 2147-055-2-13/2015: DOMINGUEZ de RAMALLO, Maria. Calle 75 N° 215 e/115 y 116. Villa Elvira. La Plata. Nomenclatura Catastral. Circ. II, Sec. C; Quinta 48; Manz. 48-a; Parc. 8.
- 18)EXPTE. 2147-055-2-19/2012: FERNANDEZ, Ernesto Hector y/o CESARIO, Maria Nelida. Calle 164 e/32 y 33. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. D; Chacra 149; Maz. 149-g; Parc. 4 y 5.
- 19)EXPTE. 2147-055-2-3/2015: INVERNIZZI ó INVERNIZZI Y SUAREZ OROZCO, Electra. Calle 42 N° 2.778 e/150 y 151. San Carlos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Chacra 78; Manz. 78-c; Parc. 34.
- 20)EXPTE. 2147-055-2-6/2015: SOCOMANDI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Calle 72 bis N° 2.686 e/148 y 149. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. III; Sec. C; Chacra 114; Manz. 114-b; Parc. 20.
- 21)EXPTE. 2147-055-2-15/2015: GOMEZ, Eduardo Jose. Calle 149 N° 1.382 e/60 y 61. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. P; Quinta 273; Manz. 273-e; Parc. 19.
- 22)EXPTE. 2147-055-2-17/2015: LALY COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Calle 49 N° 5.155 e/198 y 199. Lisandro Olmos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. III; Sec. E; Chacra 248; Manz. 248-k; Parc. 6-a.
- 23)EXPTE. 2147-055-2-23/2015: GIL GIMENO, Julio. Calle 54 e/196 y 197. Lisandro Olmos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. F; Chacra 347; Fracción I; Parc. 5-a.
- 24)EXPTE. 2147-055-2-30/2015: ROLLA y MARLETTA, Alicia Carmen y/o ROLLA, Carlos Florindo. Calle 12 esquina 92 N° 2.954. Villa Elvira. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. B; Quinta 47; Parc. 72.
- 25)EXPTE. 2147-055-2-36/2015: ELOSEGUI, Liliana Beatriz. Calle 118 bis N° 3.329 e/600 y 601. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. B; Manz. 21-a; Parc. 2.
- 26)EXPTE. 2147-055-2-39/2015: CEJAS, Amadeo y ZAGO, Avelino. Calle 64 esquina 152. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. P; Quinta 286; Manz. 286-b; Parc. 22.
- 27)EXPTE. 2147-055-2-40/2015: SEGUI Y HUISI, Arturo y/o SEGUI Y HUISI, Stella Maria. Calle 414 esquina 154 N° 5.300.

Arturo Seguí. La Plata. Circ. VI; Sec. M; Manz. 94; Pac. 18.

28)EXPTE. 2147-055-2-42/2015: ADAMO, Adip y/o ADAMO Y BASMACHI, María Rosa Nélide y/o ADAMO Y BASMACHI, Teresa y/o ADAMO Y BASMACHI, Isabel y/o ADAMO, Marta Victoria y/o ADAMO, Felix Eduardo y/o ADAMO, Roberto Salvador y/o UAUQUIL, Margarita y/o ADAMO BASMACHE María Rosa Nélide y/o ADAMO BASMACHE, Teresa y/o ADAMO BASMACHE, Isabel. Calle 116 N* 2.188 e/76 y 77. Villa Elvira. La Plata. Circ. IX; Sec. A; Qta. 2; Mz. 2-e; Pac. 7.

29)EXPTE. 2147-055-2-46/2015: AMATO, Vicente. Calle 11 e/608 y 609. Aeropuerto. La Plata. Circ. IX; Sec. S; Maz. 171; Parc. 6.

30)EXPTE. 2147-055-2-48/2015: OTERO CAVAZZUTTI, Giordano Bruno Pedro y/o de la ORDEN, Manuel y/o CORTELEZZI, Emilio Daniel y/o CASTAGNERO, Mario Enrique y/o CAVAZZUTTI, Giordano Bruno. Calle 17 N* 2.323 e/79 y 80. Nomenclatura Catastral. Circ. IX, Sec. N, Manz. 70; Parc. 3.

31)EXPTE. 2147-055-2-49/2015: MINOLA, Raul Alfredo y/o ARENILLAS, Cristina Monica. Calle 613 N* 545 e/5 bis y 6. Villa Elvira. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. M; Maz. 170; Parc. 13.

32)EXPTE. 2147-055-2-52/2015: LUISETTO, Raul Alberto. Calle 190 N* 872 e/49 y 50. Lisandro Olmos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. III, Sec. D; Chacra 224; Manz. 224-E; Parc. 6-B.

33)EXPTE. 2147-055-2-53/2015: VENTURINO, Luis Juan. Calle 41 esquina 158. El Retiro. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Chacra 95; Manz. 95-G; Parc. 10.

34)EXPTE. 2147-055-2-54/2015: ARGOMANIZ, Juan Prudencio. Calle 136 N* 135 e/34 bis y 35. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. L; Quinta 205; Manz. 205-f; Parc. 3.

35)EXPTE. 2147-055-2-55/2015: GIL GIMENO, Julio. Calle 52 e/193 y 194. Lisandro Olmos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. F; Chacra 337; Manz. 337-g; Parc. 27.

36)EXPTE. 2147-055-2-60/2015: MARIÑO LUCASTEGUI, Tomas Bruno. Calle 47 e/162 y 163. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. E; Chacra 156; Manz. 156-E; Parc. 32.

37)EXPTE. 2147-055-2-63/2015: KOPEIKA, Pinchas y/o SOBEL, Jacobo y/o GORER, Benjamin. Calle 157 N* 1.595 e/64 y 65. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. C; Chacra 130; Manz. 130-E; Parc. 9.

38)EXPTE. 2147-055-2-66/2015: PADUA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA. Calle 528 bis e/144 y 145. San Carlos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. B; Chacra 57; Manz. 57-S; Parc. 26.

39)EXPTE. 2147-055-2-3/2016: VAZQUEZ, Manuel. Calle 78 N* 224 e/115 y 116. Villa Elvira. La Plata. Circ. IX; Sec. A; Maz. 22; Pac. 37.

40)EXPTE. 2147-055-2-20/2016: TELLECHEA, Ramon Leonidas y/o ARREJIN, Catalina Nelida. Calle 81 N* 1.587 e/26 y 27. Altos de San Lorenzo. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. N; Manz. 193; Parc. 19-b.

41)EXPTE. 2147-055-2-36/2016: ARIES Y RODRIGUEZ, Araceli Tiburcia y/o ARIAS Y RODRIGUEZ, Araceli Tiburcia y/o ARIES Y RODRIGUEZ, Irma Liuvilda y/o ARIAS Y RODRIGUEZ, Irma Liuvilda y/o ARIES Y RODRIGUEZ, Juan Antonio y/o ARIAS Y RODRIGUEZ, Juan Antonio y/o ARIES Y RODRIGUEZ, Mercedes Beatriz y/o ARIAS Y RODRIGUEZ, Mercedes Beatriz y/o RODRIGUEZ de ARIES, Anacleta Teodolinda y/o RODRIGUEZ de ARIAS, Anacleta Teodolinda. Calle 57 N* 2.018 e/135 y 136. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral. Circ. II; Sec. M; Quinta 226; Manz. 226-b; Parc. 29.

42)EXPTE. 2147-055-43/2016: GALLI, Marcelo Adolfo. Calle 30 esquina 85. Altos de San Lorenzo. La Plata. Circ. IX; Sec. C; Maz. 20; Pac. 12.

43)EXPTE. 2147-055-2-48/2016: SOLER, Jose. Calle 99 N* 370 e/2 y 3. Villa Elvira. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. B; Quinta 26; Manz. 26-D, Parc. 26.

44)EXPTE. 2147-055-2-4/2017: PEDRAZA, Tomás Antonio y/o FERNANDEZ, Dalmacio Alberto y/o BIZARRA, Abel Francisco y/o PAGNUTTI, Rodolfo Luis y/o FIORINCINO, Luis Francisco. Calle 13 bis N* 2.595 e/84 y 85. Altos de San Lorenzo. La Plata. Circ. IX; Sec. N; Maz. 24-b; Parc. 11.

45)EXPTE. 2147-055-2-11/2017: RABUFFETTI, Alberto Julio y/o FREIRE, Jorge y/o PUJADAS de CERFOGLIO, Carmen Marcela Teresa y/o CORNEJO de RABUFFETTI, Graziella Raquel Maria y/o RABUFFETTI, Hebe Teresa y/o COSTA de ARGUIBEL, Susana Maria Teresa y/o DUPONT, Carlos y/o MAFFEI, Mario Rodolfo Maria. Calle 87 N* 1.287 e/20 y 21. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. N; Manz. 116; Parc. 15.

46)EXPTE. 2147-055-2-13/2017: CHACRA SAN JOSE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Calle 8 N* 2.710 e/87 y 88. Villa Elvira. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sec. A; Manz. 56-d; Parc. 19.

47)EXPTE. 2147-055-2-20/2017: ELIGI, Silvio. Calle 5 N* 3.231 e/97 y 98. Villa Elvira. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. B; Manz. 35, Parc. 16.

48)EXPTE. 2147-055-2-24/2017: TRUEBA, Alberto. Calle 98 N* 864 e/12 y 13. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. B; Quinta 47; Manz. 47-V; Parc. 22-c.

49)EXPTE. 2147-055-2-30/2017: BERTRAN, Federico y/o BERTRAN, Enrique y/o BERTRAN de LOPRESTI, Teresa y/o BERTRAN Y RAVAL, Juan Enrique José y/o BERTRAN Y RAVAL, María Esther Benina y/o BERTRAN Y RAVAL, Francisca y/o RAVAL de BERTRAN, Adelaida. Calle 61 bis N* 2.934. Los Hornos. La Plata. Circ. II; Sec. P; Quinta 291; Manz. 291-d; Parc. 17.

50)EXPTE. 2147-055-2-39/2017: GONZALEZ, Eva Elena. Calle 17 e/529 y 530, Monoblok 1, Piso Segundo, Depto. B. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. F; Quinta 106; Manz. 106-b; Subpar 139.

51)EXPTE. 2147-055-2-43/2017: BIANCHI Y BRECCIA, Enrique Julian y/o BRECCIA de BIANCHI, Edelmira María. Calle 518 N* 2.609 esquina 21. Ringuelet. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. A; Chacra 25; Manz. 25-m; Parc. 5.

52)EXPTE. 2147-055-2-46/2017: CASSANO, Alcides Omar. Calle 80 e/26 y 27. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sec. N; Manz. 192; Parcela 15.

53)EXPTE. 2147-055-2-7/2018: KOSZKO, Juan. Calle 40 N* 3.288 e/160 y 161. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. B; Chacra 95; Manz. 95-K; Parcela 33.

54)EXPTE. 2147-055-2-17/2018: MARCHIONNI, Enrique. Calle 512 bis N* 1.363 e/8 y 9. Ringuelet. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. A; Chacra 11; Manz. 11-w; Parcela 2-e.

-Las oposiciones deberán presentarse ante el Escribano Luis César Marinelli, Notario Encargado del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de La Plata, ubicado en Dg. 74 N° 1.312, 4to. Piso, Oficinas 47/48, de lunes a viernes, en el horario de 9 hs. a 11 hs.

Luis César Marinelli, Encargado.

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Bolívar cita y emplaza por cinco (5) días a herederos y sucesores de ÁNGELA SPALTRO DE URDAMPILLETA, y/o a todo aquel que se considere con derechos sobre los inmuebles identificados como Circunscripción 9, Sección B, Manzana 98, parcelas 1 a 25 de la localidad de Urdampilleta, partido de Bolívar, a presentarse en el expediente N° 4013-554/2017 y agregados sin acumular, donde tramita la prescripción administrativa de dichos inmuebles – Ley N° 21.477 modificada por su similar N° 24.320-. A tal efecto deberán concurrir a la Secretaría Legal y Técnica, oficina de Regularización Dominial sita en Av. Belgrano n° 11 piso 2º, en el horario de 8 a 14 hs. El presente se publica conforme lo normado en los arts. 23, 66 y cc. de la Ordenanza General N° 267/80.

Mariana Eldi, Secteraia Legal y Técnica.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Delegación Regional Lanús**

POR 1 DÍA - La Asesora Letrada del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires en Lanús, Dra. Claudia Liliana Sánchez, con domicilio Hipólito Yrigoyen 3412 de esa ciudad, cita y emplaza por 15 días a quienes se creyeren con derecho a ser parte en el Expte. 21523-5237/18 caratulado "Riveros Margarita Eva c/ Fabio Hnos. S.A.C.F.A.E.I. s/ Acuerdo Fallecimiento – ART. 248 LCT", en el que tramita el Cobro de la Indemnización por Fallecimiento de DI CIANNI, MARIO, cuya beneficiaria resultaría ser Riveros Margarita Eva; bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieren acreditado derecho. Lanús, 18 de diciembre de 2018. Fdo. Claudia L. Sánchez. Asesora Letrada.

AUTORIDAD DEL AGUA

POR 1 DÍA - la Autoridad del Agua, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley N° 12257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Mar Argentino, en un predio propiedad de los señores Bernardo HOFFMANN (DNI N° 26.558.602) y Manuel RIZZO (DNI N° 18.047.042), ubicado en la localidad de Costa del Este, Partido de La costa y designado catastralmente como: Circunscripción IV, Parcela 44rp. Se deja constancia que conforme a lo estipulado en el artículo 20 de la Ley N° 12257, la demarcación se hará conforme a las instrucciones que imparta la Autoridad de Aplicación quien dejará constancia de las observaciones que formulen los terceros que presencien las operaciones y dará vista del informe sobre la demarcación por el término de diez días a quien invoque su interés, destacando que las objeciones podrán formularse dentro del término de diez días, contados a partir del vencimiento dicho plazo. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este edicto o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 15 del mes de enero de 2019 a las 11:30 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso a la parcela mencionada anteriormente y estarán a cargo del Agrimensor Julio Cesar DI CIANNI, actuando en calidad de suplente un agrimensor a designar oportunamente. Se solicita, en caso de pretender presenciar las operaciones, concurrir acompañado de la documentación que acredite la titularidad del dominio de la propiedad. Referente Expediente 2436-25.159/11.

Pablo Rodrigue, Director

1° v. dic. 27

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial de Quilmes**

LEY 10.973

POR 1 DÍA - HOLSTEIN AILEN D.N.I. N° 34813935 domiciliado en Las Heras 481 partido de Fcio. Varela, solicita colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes. Fdo. Gustavo R. Santos, Secretario General.

Transferencias

POR 5 DÍAS - **J. C. Paz**. CLAUDIO ESTEBAN FRANZINI, transfiere el fondo de comercio de venta por mayor y menor de productos alimenticios perecederos y no perecederos – venta de bebidas c/s alcohol - con depósito a José David Franzini, sito en la calle Av. Pte. A. Illia N° 9813/23 localidad Jose C. Paz. Reclamos de ley en el mismo.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch**. CARONA S.R.L. Transfiere a Azcona Juan Carlos, la habilitación Municipal de Tintorería

Industrial ubicado en la calle 97 San Pedro N° 960 de Villa Lynch de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.
dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. HUANG MEIFANG transfiere por cesión gratuita habilitación municipal de autoservicio de 3° categoría sito en calle José Hernández N° 3210 Villa Ballester, partido de Gral. San Martín a Yan Wenmei. Reclamos de ley en el mismo.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **San Justo**. ALBO, DIEGO SEBASTIÁN. CUIT: 20-31684795-2 transfiere habilitación municipal, rubro comercial, a Contenedores del Oeste S.R.L. CUIT: 30-71570734-5. Reclamos de Ley en Necochea 953, Ramos Mejía.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. JOSE RAUL SCHLOTTHAUER (fallecido), HECTOR RAUL AXT (fallecido) y JUAN CARLOS TREJO transfieren a Trejo Juan Carlos el establecimiento de Fábrica de Herramientas de Corte para la Industria, sito en Av. Cristiania 2662 Isidro Casanova. Reclamos de ley en el mismo.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – **Moreno**. GONZÁLEZ AQUINO ANABELLA CECILIA, CUIT 27-34264631-5, vende y transfiere a Aquino y Gonzalez S.R.L., CUIT N° 30-71621065-7, fondo de comercio de “Ferretería Anabella” sito en la Calle Darwin Passaponti N° 5429, Moreno. Libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el mismo. DR. CP. Guillermo Andrés Gumiela, DNI 24.422.034 T°157 F°195 Leg. N° 40883/2.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS –**Cuartel V**. GONZÁLEZ ANÍBAL GERARDO, CUIT 20-12646802-5, vende y transfiere a Aquino y González S.R.L., CUIT N° 30-71621065-7, fondo de comercio de “Sanitarios Aníbal” sito en la Calle Ruta 24 N° 10863, Cuartel V, Moreno. Libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el mismo. Dr. CP. Guillermo Andres Gumiela, DNI 24.422.034 T°157 F°195 Leg. N° 40883/2.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – **Cuartel V**. GONZÁLEZ ANÍBAL GERARDO, CUIT 20-12646802-5, vende y transfiere a Aquino y Gonzalez S.R.L., CUIT N° 30-71621065-7, fondo de comercio de “Ferretería Aníbal” sito en la Calle Ruta 24 N° 9395, Cuartel V, Moreno. Libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el mismo. Dr. CP. Guillermo Andres Gumiela, DNI 24.422.034 T°157 F°195 Leg. N° 40883/2.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – **Morón**. SHA SHU GUANG CUIT: 20-93933430-1 – Transfiere a Qi Cuiying – CUIT: 27-95043234-4, Local Comercial Cuyo Rubro Es: Art. para el hogar, art. de Limpieza, verdulería, Frutería, Carnicería, Fiambrería, Productos de Granja, Juguetería, Despensa, Art. de uso doméstico. Comestibles Envasados – Fantasías y Adornos – Art. de perfumería – bebidas con y sin alcohol – Helados E/O/P/U., sito en la calle Capitán Claudio Rosales 828/830 de la localidad de El Palomar, partido de Morón. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. Se comunica al comercio que ZHENG GUOKUN por Nuevo Panda S.R.L. transfiere el fondo de su comercio de autoservicio de comestibles ubicado en Rojas 187 de Monte Grande, a favor de Zheng Linwei. Reclamos de ley en dirección antes citada.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. Aviso: que CARLOS RAÚL RODRÍGUEZ, D.N.I. N°: 5.513.834, con domicilio en Francisco Amero 438 de Lomas de Zamora, vende a Daniel Héctor Colturi, D.N.I. N°: 22.000.761 con domicilio en Francisco Amero 418 de Lomas de Zamora, y a Néstor Rubén Colturi, D.N.I. N°: 17.709.647 con domicilio en Matheu 668 de Lomas de Zamora, el Fondo de Comercio del rubro Laboratorio de Prótesis Dental, sito en Francisco Amero 438 de Lomas de Zamora. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Edicto Ley 11.867: DISTRIBUIDORA FALUCHO S.R.L., CUIT 30-52142284-6, con domicilio en Falucho n° 123 de Bahía Blanca, vende a Gran Falucho Representaciones S.A. (en formación), domiciliado en Washington n° 1149 de Bahía Blanca, el fondo de comercio dedicado a la Distribución y Comercialización de Productos Alimenticios, sito en calle Falucho n° 123 de Bahía Blanca, denominado Distribuidora Falucho, libre de pasivos. Oposiciones de ley: Estudio Marcos, con domicilio en Moreno n° 62, 2° Piso de Bahía Blanca.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Haedo**. MARÍA PAULA SÁNCHEZ, DNI 24.782.866, con domicilio en Dolores Prat 1815, de la localidad de Haedo, le vende a César Daniel Serrato Benítez, DNI 95.354.968, con domicilio en San Martín 7812, José León Suarez, un comercio para la Explotación del Rubro Café, Bar Lavadero de Autos sito en la calle Presidente Perón 1630/36, de la localidad de Haedo, Partido de Morón. Prov. de Bs. As. Haedo, Ptdo. Morón, Prov. Buenos Aires - Reclamos de ley en el mismo. María Paula Sánchez.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Ituzaingo**. Pcia. Bs. As. CHEN, YAXIANG DNI: 94.015.588, Transfiere el fondo de comercio “Autoservicio de Productos Alimentarios y no Alimentarios” en Martín Fierro 4816/20/22/24, Martín Fierro 4826 B (Playa) Ituzaingo, Pcia. de

Bs. As. Al Sr. Weng, Feng DNI: 94.166.265. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.
dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que CONFECCIONES O'HIGGINS S.R.L. transfiere habilitación municipal de confección de prendas de vestir, ubicado en la calle O'Higgins nº 670 de Sarandí a la firma Jarokot S.R.L. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. MIGUEL ANGEL MIGUEL, DNI 12.891.825, vende cede y transfiere el fondo de comercio, Kiosco, Fotocopias y Servicio de Rapipago, sito en Avenida Mitre 615 de Avellaneda, a Noelia Elizabeth Schmidt, DNI 31.008.706, y a Arelis de Jesús Tejada Heras, DNI 95.429.412, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el domicilio de la calle Antofagasta 366 de Avellaneda. Andrea F. Zamora, Abogada.
dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, "La Razón Social LIN MEILAN, CUIT: 27-94094373-1. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Supermercado, sito en la calle Av. Mitre S/N entre Bacacay y Trinidad, localidad de Manzanares a favor de la Razón Social Xue Shuxiang, CUIT: 20-94009968-5, bajo el expediente de habilitación N° 16517/12 Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **Beccar**. HECTOR MIGUEL PRESUMIDO con DNI 4.424.787 y WALTER CARLOS CERROTTA con DNI 21.538.561, domiciliados en Gral. Paz 2008 Beccar, San Isidro, CP 1643, transfieren fondo de comercio a favor de Celaya Alejandra Edith con DNI 16.998.323 y Walter Carlos Cerrotta con DNI 21.538.561, domiciliados en Av. San Martín 2207, Florida, Vicente López, CP 1602, destinado al rubro fábrica de pastas y elaboración de comidas, cito en Gral Paz 2008, Beccar, San Isidro. Reclamos de ley en Gral. Paz 2008, Beccar, San Isidro, Buenos Aires.
dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la ley 11867, La Razón Social HE SHUJUAN CUIT:27-95326196-6., Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de hoy habilitación, del rubro supermercado con playa de estacionamiento sito en la calle Sargento Balliera 3479, localidad de La Lonja a favor cv de la Razón Social Yu Yueying, CUIT:20-95561073-4, bajo el expediente de habilitación N°7072/2015 Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **Moreno**. RIVERO ANALÍA VERÓNICA Y SCARMATO MARINA S.H. CUIT N° 30714521469, vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad guardería infantil, sito en la calle Martínez Melo 310/312, de la localidad y partido de Moreno, Provincia de Bs. As. al Garden Of Dreams S.R.L., CUIT N° 30715694723. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **Moreno**. LEDESMA RAUL AMILCAR -DNI 11643679-C.U.I.T. 20-11643679-6, con dom. Hipócrates y Mercedes s/nº, Francisco Álvarez, - Moreno, Pcia. Buenos Aires, titular del comercio rubro Estacionamiento, Kiosco, Sanwichería, Hamburguesería y Panchería; Exp. Comercial N° 129972-L-2012, Cta. Comercial N°20116436796, ubicado en calle Av. Del Libertador nº 368- Municipio de Moreno, Pcia. Buenos Aires, transfiere fondo de comercio gratuita al Sr Torterola Rubén Ricardo -DNI 32038002- C.U.I.T. 20-32038002-3, con dom. Meléndez nº710, Libertad, Merlo, Pcia. Buenos Aires. Moreno-10 de diciembre 2018.
dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **Moreno**. ARGÑARAS ADRIAN ANIBAL - DNI 23251237-C.U.I.T.20-23251237-8, con dom. Horacio Quiroga nº 4901, D07, Parque Leloir, Ituzaingo, Pcia. Buenos Aires, titular del comercio rubro Autoservicio mayorista y minorista de bebidas con y sin alcohol y comestibles; Exp. Comercial N° 196123-A-2017, Cta. Comercial N°20232512378, ubicado en calle Av. Gaona nº 1925- Municipio de Moreno, Pcia. Buenos Aires, transfiere fondo de comercio gratuita a la Sra. Arce Lorena Laura -DNI 28703656- C.U.I.T. 27-28703656-1, con dom. Horacio Quiroga nº4901, Dto.174, Barrio Altos del Sol, Ituzaingo, Pcia. Buenos Aires. Moreno-10 de diciembre 2018.
dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. GOMEZ LEONARDO ANDRES, CUIT 20-24179477-7, Transfiere Fondo de Comercio rubro kiosco anexo artículos de librería y fotocopidora, sito en Calle España 3014 de Florencio Varela, Exp. Municipal 4037-18703-L-2009, a Cordero Fabiana Gisela, DNI 33.106.141.- Reclamos de ley en el mismo.
dic. 27 v. ene. 3

Convocatorias

IL MODO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria correspondiente al sexto ejercicio social para el día 10 de enero de 2019 a las ocho horas en primera convocatoria y a las nueve horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Brandsen N° 244, de Tres Arroyos en la Provincia de Buenos Aires a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria al 31 de agosto de 2018;
- 2) Conformación y apropiación del Resultado. Remuneración al Directorio (art. 261 Ley 19.550 - t.o. D. 841/84-);
- 3) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección por tres ejercicios;
- 4) Firma del acta por los asistentes a la Asamblea.

El Directorio. María Etelvina Hernandez Montero - Presidente.

dic. 20 v. dic. 27

IG VUELOS PRIVADOS Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS. - "Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma IG Vuelos Privados S.A. a celebrarse en fecha 14 de enero de 2019 a las 10 horas, en Primera Convocatoria, y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social Intendente Oliveri N° 120 de la Ciudad de Quilmes, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la gestión del Directorio por el período 2014-2015 y su remuneración;
- 3) Consideración del Balance General por el Ejercicio Económico Regular N° 5 finalizado el 30 de junio de 2016.
Exposición de motivos para la consideración del Ejercicio Económico fuera de término;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio por el período 2015-2016 y su remuneración;
- 5) Consideración del Balance General por el Ejercicio Económico Regular N° 6 finalizado el 30 de junio de 2017.
Exposición de motivos para la consideración del Ejercicio Económico fuera de término;
- 6) Consideración de la gestión del Directorio por el período 2016-2017 y su remuneración;
- 7) Consideración de la gestión del Directorio por el período 2017-2018 y su remuneración;
- 8) Consideración del Balance General por el Ejercicio Económico Regular N° 7 finalizado el 30 de junio de 2018.
Exposición de motivos para la consideración del Ejercicio Económico fuera de término;
- 9) Consideración del estado actual de la deuda mantenida por los socios con la sociedad. Evaluación de las alternativas de solución y medidas tendientes al cobro de dicha deuda;
- 10) Consideración del estado actual de la sociedad. Evaluación de las medidas a tomar por falta de quórum para la aprobación de las gestiones del Directorio. Marcela G. Vicente Lang, Abogada.

dic. 20 v. dic. 27

SOCIEDAD ANÓNIMA RURAL DE GENERAL BELGRANO**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 17 de enero de 2019 a las 11:00 Hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12:00 Hs. en la sede social, calle 11 N° 972 de Gral. Belgrano para tratar el Sgte.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018.
- 2) Remuneración del Directorio en exceso del Art. 26 LGS.
- 3) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

dic. 21 v. dic. 28

TKO S.A.**Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria. Se cita a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Enero de 2018 en 1era y 2da convocatoria simultáneamente 10:00 y 11:00 respectivamente en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firma el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc 1º Ley 19.550.
- 3) Destino Resultados ejercicios balances 2015 a 2018 ambos inclusive.
- 4) Aprobación gestión Directorio y remuneración del mismo.
- 5) Elección de integrantes Directorio.
- 6) Situación contrato locación Sr. Gastón Vita.

7) Designación de personas a realizar los trámites ante D.P.P.J.P.B.A. gestión Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Nestor G. D. Masari. Contador Público Nacional.

dic. 21 v. dic. 28

LA RIOJA 3520 S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria. Se cita a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Enero de 2018 en 1era y 2 da convocatoria simultáneamente 8:00 y 9:00 respectivamente en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firma el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc 1º Ley 19.550.
- 3) Destino Resultados ejercicios balances 2015 a 2018 ambos inclusive.
- 4) Aprobación gestión Directorio y remuneración del mismo.
- 5) Elección de integrantes Directorio.
- 6) Consideración posible venta inmueble La Rioja 3520.
- 7) Designación de personas a realizar los trámites ante D.P.P.J.P.B.A. gestión Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Nestor G. d. Masari. Contador Público Nacional.

dic. 21 v. dic. 28

LA MONETA CAMBIO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de LA MONETA CAMBIO S.A., Matrícula N° 57611, Legajo 105395, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en las oficinas de la firma sita en Rivadavia 2623 de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, para el día 17 de enero de 2019 a las 10 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Reforma del Art. Noveno del Estatuto Social.
- 3) Consideración de la gestión del Sr. Ignacio Berro.
- 4) Designación de un nuevo Directorio adecuandose a lo establecido en el nuevo Art. Noveno del Estatuto Social. la Moneta Cambio S.A. Daniel Musella. Gerente.

dic. 21 v. dic. 28

PESQUERA FIESTA S.A

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Pesquera Fiesta S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de enero de 2019 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Colón 3130 Piso 10 B de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Designación de nuevas autoridades.

Nota: Los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio indicado para la Convocatoria por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a a 15 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Miguel A. Lecuna. Contador Público.

dic. 21 v. dic. 28

FEMUCAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de FEMUCAL S.A. a asamblea general ordinaria, para el día 08 de enero de 2019, a las 10,00 horas en la sede social de la calle Jorge Newbery N° 298 de la Ciudad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Considerar documentación artículo 234, inciso 1), Ley 19550 al 30 de abril de 2018.
- 2) Consideración de los resultados y remuneración del directorio por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19550.
- 3) Elección de Directorio por el término de dos ejercicios.
- 4) Otorgamiento de Poder Especial a las personas encargadas de la inscripción registral del nuevo Directorio en la Inspección General de Justicia.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Jorge M. Sosa. Contador Público.

dic. 21 v. dic. 28

COVIMET METALÚRGICA S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica a los señores socios de Covimet Metalúrgica S.A., que el Directorio de la sociedad convocó a AGE para el día jueves 17 de enero de 2019 a las 10 hs en la calle Montevideo e/ Nueva York y Puerto La Plata Berisso Provincia de Buenos Aires, en caso que hubiera que celebrarse en 2da convocatoria la AGE se realizará a las 10.30hs en la misma sede a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación, Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás doc 2017/2018.
- 3) Designación de autoridades por 3 ejercicios.
- 4) Análisis y situación económica de la Empresa.
- 5) Venta del paquete accionario del socio Luis Rodríguez.

Nota: Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19550. Los socios deberán comunicar con 3 días hábiles de antelación a la fecha fijada para su inscripción en el libro.

dic. 21 v. dic. 28

GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria correspondiente al décimo primer ejercicio social para el día 09 de enero de 2019 a las nueve horas en primera y a las diez horas en segunda Convocatoria (artículo 18 Estatuto) en José Ingenieros N° 1.020 de Tres Arroyos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2018, y aprobación de la gestión del Directorio.
- 2) Resultado del ejercicio y su destino.
- 3) Determinación del número de Directores y su elección por tres ejercicios, si correspondiese.
- 4) Firma del acta por los asistentes a la Asamblea.

dic. 21 v. dic. 28

CLÍNICA SALAS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 2019 a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Mariano Moreno 825 de la ciudad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Elección de los miembros del Directorio, con mandato por tres ejercicios.
- 3) Autorización de venta del inmueble individualizado como Parcela 10; Circunscripción I; Sección A, Manzana 39: Mat. 13034 del Partido de Luján.

dic. 27 v. ene. 3

Sociedades

ESCUELA GRANJA ESPECIAL Y DE INTEGRACIÓN PAPAÍ S.R.L.

POR 1 DÍA. 1) Andrea Silvina Costa, DNI 20.771.123, 10/02/1969, casada, empleada, domic. real en Maison 567, Loc. de Castelar y Part. De Morón, Prov. de Bs. As.; Lisandro Javier Costa, DNI 29.946.895, 11/03/1983, soltero, comerciante, domic. real Concejal de Filippi 1669, Loc. y Part. De Ituzaingo, Prov. de Bs. As.; Ana Mabel Girandola, DNI 4.884.087, 09/11/1944, casada, comerciante, domic. real en Maison 567, Loc. de Castelar y Part. De Morón, Prov. de Bs. As.; y Mónica Laura Costa, DNI 20.025.061, 27/01/1968, casada, Terapista ocupacional, domic. real en Sarachaga 2981, Loc. Castelar y Part. De Morón, Prov. de Bs. As. todos con domic. especial en Paris 2726, Loc. de Pontevedra y Part. de Merlo, Prov. de Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 01/11/2018, certificación de firmas el 02/11/2018 por Escribana Publica Patricia Julia Mariani 3) Escuela Granja Especial y de Integración PAPAÍ S.R.L. 4) Paris 2726, (B1761BMD), Localidad De Localidad de Pontevedra y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a la explotación comercial, administración, gerenciamiento y atención de toda clase de escuelas sean comunes o especiales, de integración, jardines de infantes, granjas especiales, de integración, hogares,

centros de día y geriátricos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde la suscripción del contrato. 7) \$70.000.- 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Lisandro Javier Costa por el término de Duración de la soc. Fisc: por los socios. 9) Repr. Leg: Gte. 10) Fecha de cierre 30/06. José Luis Marinelli. Abogado.

JARDÍN ESPECIAL Y DE INTEGRACIÓN PAPAÍ S.R.L.

POR 1 DÍA - Leg. 1/241811. Por vista de DPPJ se modificó su razón social por JARDÍN ESPECIAL ABUELA ANA S.R.L., modificándose el art. 1º, quedando este redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero – Denominación. Domicilio: La Sociedad se denomina "JARDÍN ESPECIAL ABUELA ANA S.R.L." y tendrá su domicilio social en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. José Luis Marinelli. El Abogado.

TRANSPORTE MAPAHE S.R.L.

POR 1 DÍA 1) Mónica Beatriz Serra, 02/12/57, Productor Agropecuario, DNI 13.319.067, Hipólito Irigoyen 552 5º 1, Tandil; Ángel Andrés Pené, 02/09/85, chofer de camión, DNI 31.820.916, Barrere 1335 de la Localidad de Chillar, Azul, ambos arg., solteros; 2) 05/12/18; 3) Transporte Mapahe S.R.L.; 4) Barrere 1335 de Chillar, Pdo. Azul, Pcia. Bs.As.; 5) Transporte Terrestre: Mediante el transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles; 6) 99 años; 7) \$40000; 8) Gte Mónica Beatriz Serra; indeterminado; art.55; 9) Gte10) 31/08; 11) Cr Ricardo Chicatun.

TEKOA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 29/10/18 Aumento y reforma Art 4) Capital \$1700000. Dr.Chicatun

YAIPORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario Por Acta de Reunión de Socios de fecha 19/10/2018 se ratifica el Acta de Reunión de socios de fecha 08/02/2017.

MICIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 19/10/2018 se ratifica el Acta de Reunión de socios de fecha 08/02/2017.

MELLAM ADD GREEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 12/12/2018 se cedió, vendió y transfirió las cuotas sociales quedando el capital social distribuido de la siguiente forma: el Socio Damián Ezequiel Ramos DNI 36.740.127, titular de 500 cuotas parte, por un valor nominal de \$10 cada una, equivalente al 50% del capital social y Marcelo Luis Levrero DNI 20.272.513, titular de 500 cuotas parte por un valor nominal de \$10 cada una, equivalente al 50% restante del capital social. Designación en el mismo acto del Sr. Marcelo Luis Levrero como Gerente por 3 años a partir del 12/12/2018. Instrumento ratificado por Asamblea Unánime del 12/12/2018. Modificación de domicilio social. Por Asamblea Unánime celebrada el 12/12/2018 se modificó el domicilio social a la calle Besares N° 3310 de la Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero. Buenos Aires. Contador Luis Ignacio Tous, Leg. 32084/6. C.P.C.E.P.B.A.

MAX REED S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 12/12/2018 se cedió, vendió y transfirió las cuotas sociales quedando el capital social distribuido de la siguiente forma: el Socio Damián Ezequiel Ramos DNI 36.740.127, titular de 500 cuotas parte, por un valor nominal de \$10 cada una, equivalente al 50% del capital social y Marcelo Luis Levrero DNI 20.272.513, titular de 500 cuotas parte por un valor nominal de \$10 cada una, equivalente al 50% restante del capital social. Designación en el mismo acto del Sr. Damián Ezequiel Ramos como Gerente por 3 años a partir del 12/12/2018. Instrumento ratificado por Asamblea Unánime del 12/12/2018. Modificación de domicilio social. Por Asamblea Unánime celebrada el 12/12/2018 se modificó el domicilio social a la calle Besares N° 3310 de la Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero. Buenos Aires. Contador Luis Ignacio Tous, Leg. 32084/6. C.P.C.E.P.B.A.

MASTERS MOTORS S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 –inc a) Ley 19.550. 1)Norberto Osvaldo Sánchez, nacido el 21 de marzo de 1937, viudo, argentino, empresario, calle 61 N° 1525 de La Plata, Pcia Bs. As., DNI 5.165.266, y Marcelo Mauricio Alejandro, nacido el 2 de junio de 1970, casado, argentino, empresario, calle 49 N° 339 e/ 123 y 124 de Ensenada, Pcia de Bs. As., DNI 21.509.839 ; 2) 10/12/2018; 3) Masters Motors S.A.; 4) calle 61 N° 1525 de la Plata, Pcia de Bs. As.; 5) Objeto social: A) Comercialización de vehículos y maquinarias: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, maquinaria agrícola y vial, motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos, lanchas y cualquier tipo de vehículos con o sin tracción motriz, nuevos o usados. B) Comercialización de repuestos y accesorios: compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. C) Reparación de automotores: Servicio

integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado y recambio de cristales. D) Gestoría: Realización de trámites en los diferentes organismos nacionales, provinciales y municipales, registros del automotor, etc. Tanto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros.6) 99 años a partir de su inscripción registral; 7) \$ 100.000.-; 8) Directorio: uno a tres titulares y uno a tres suplentes, por tres (3) ejercicios. Presidente: Norberto Osvaldo Sánchez, Director Suplente: Marcelo Mauricio Alejandro; Fiscalización: los accionistas (Art. 55 y 284 de la Ley 19.550); 9) Presidente; uso de la firma social: Presidente; 10) 31 de diciembre. César Luis Dalla Valle. Contador Público.

COTERRAMB S.A.

POR 1 DÍA - En fecha 14/8/18 por Asamblea Gral Extraord, se realiza aumento de capital fuera del quintuplo, se emiten 20.069 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$100 cada una nominal, se modifica art. 1º, ddo social jurisdicción del pdo de Luján, Bs as.y art. 4º capital social 2.018.900 pesos , 20.189 acciones ord nominativas no endosables de \$100 valor nominal cada una. En fecha 29/8/2018 por asamblea gral extraor, se aceptó la renuncia de pte Rubén Néstor Bagattin y direct sup. Eugenia Marquez y se designó: Direct Titular pte a Ricardo Jose Franceschini DNI/CUIT 23-11455435-9 y Direct suplente a Adrián Esteban Cosentino DNI&CUIT 20-18460901-1, ambos ddos en Felipe Vallese 2242 de CABA, por, por 2 ejercicios, rep legal: pte. Se fijó la sede social en La Ranita, Lote 117 de Open Door, Luján. Bs as Dra. María Marta Gelitti.

AGRÍCOLA DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria 10-9-18 y Directorio del 17-9-18 elige Directorio: Presidente Ana María Bosisio; Vicepresidente: Ricardo Rodolfo Bosisio, Director titular: Julio César Bosisio, Juan Carlos Bosisio; Director Suplente: Mario José Bosisio. P.Mc Inerny Abogado. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.

DURO FELGUERA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 15/12/2017 se resolvió reformar la cláusula tercera 3º del Estatuto Social, quedando redactada de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: i) Suministro, construcción, montaje, puesta en marcha, operación y mantenimiento de todo tipo de equipos y plantas industriales, y de obras civiles y de infraestructura, incluyendo en todos los casos sus accesorios y equipamientos; ii) Labores de gestión de almacenes, recepción y control de materiales para plantas industriales, iii) Intervenir como fiduciaria o fiduciante en los contratos de fideicomiso; todo ello de conformidad con la normativa vigente; iv) Adquisición y venta de toda clase de bienes muebles, de fondos de comercio, compra de todo tipo de vehículos, motos, motonetas, automóviles, camionetas, furgones, camiones, tractores, maquinas viales y toda clase de rodados, a cuyo efecto podrá actuar como acreedora con amplias facultades para gravar los bienes financiados con prendas o mediante la exigencia, cuando lo considere oportuno, de garantías personales; v) Ejercer representaciones y mandatos, comprar, vender, tener en consignación o permutar equipos para la industria y sus materiales constitutivos y accesorios, y/o relacionados con ellos; vi) Otorgar garantías reales o personales a terceros a efectos de garantizar obligaciones de toda y cualquier clase contraídas por sociedades nacionales y/o extranjeras que sean controlantes en forma directa o indirecta de la Sociedad; y/o que sean controladas en forma directa o indirecta de la Sociedad; y/o que estén sometidas a un control común sea directo o indirecto con la Sociedad. A tal fin la sociedad para la consecución de su objeto podrá adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto, importar materias primas, insumos, bienes o productos destinados a las actividades descritas en el objeto social, efectuar toda clase de operaciones bancarias y financieras con Bancos y/o Instituciones financieras o crediticias oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras, contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables; realizar actividades y ejercer los actos por medio de contratos públicos o privados; llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá plena capacidad jurídica." Pasquale Carolina, Abogada.

DURO FELGUERA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que por Asamblea Unánime Extraordinaria del 31/08/2015 se aumentó el capital social por la suma de \$134.310.000, modificando en consecuencia la cláusula cuarta del Estatuto Social, quedando redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Noventa y Un Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta (\$ 391.667.880) representado por 391.667.880 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Uno (\$1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Pasquale Carolina, Abogada.

DURO FELGUERA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/09/2017 se resolvió reducir el capital social en la suma de \$ 254.092.084 quedando el capital social en suma de \$ 137.575.796, modificándose la cláusula cuarta del Estatuto Social, quedando redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Treinta y Siete Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Seis (\$ 137.575.796) representado por 137.575.796 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Uno (\$1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Pasquale Carolina, Abogada.

GUSTAVO CÁCERES TOUR S.R.L

POR 1 DÍA - Por Escritura 723 del 11/12/2018 se modificó el Objeto Social. Por Acta de Reunión de Socios N° 1 del 10/12/2018 se Modifica el Artículo Tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: Transporte terrestre en general, y en especial transporte de pasajeros y/o turísticos, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, incorporados bajo contratos de leasing, comprendiendo además las actividades vinculadas al transporte automotor. Realizar en el país o en el extranjero, viajes y turismo de acuerdo con las normas que regulan tales actividades. También podrá intermediar en la reserva o locación de servicios, de pasajes en cualquier medio de transporte, servicios hoteleros y residencia, así como en la organización de viajes en forma individual o colectiva, excursiones, cruceros o similares en sus diferentes variedades o tipos, así como recibir o asistir a turistas durante sus viajes y permanencia en el país o en el extranjero, ya sea con guías de turismo, transportes y/o despachos de equipajes. Estará facultada para ejercer representaciones de otras agencias de turismo nacionales o extranjeras, actividad que será ejercida por profesionales con título habilitante, cuando así lo requiera la normativa que regula su actividad." Esc María Cecilia Fernández Rouyet.

M.O. SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - María Sol Ioppolo, profesión Licenciada en Comercialización. Escritura 460 del 16 de noviembre de 2018. Escribana Julieta Ema Oriol, al folio 2845 del Registro 14 de Pilar. Julieta Ema Oriol, Notaria.

MAYORISTA 24 FEX S.R.L.

POR 1 DÍA - La Adm. y rep. estará a cargo de un Gerente, socio o no, quien actuará en forma individ. Podrá designarse uno o más supl., tienen todas la facult para obligar a la soc en todos los actos q no sean notoriam. extraños al objeto social. Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación dirigida por el gte. a los demás, notificada al últ dlio. social comunicado a la sociedad, con una anticip no menor a 10 días. Deberá realizarse al menos una reunión anual. La transf, fusión, escisión, prórroga, reconduc, el cambio fundam del objeto y las decisiones que incrementen las oblig soc o la resp de los socios, como el aum. del cap. social, que importe una integ eíva por pte de los socios, deberán adoptarse por la mayoría abs.- Las res. q importen modif del cont. se adoptarán por mayoría abs de cap. Las res. que no conciernan a la mod del contrato, la design y la revoc. de gte, se adoptarán por mayoría de cap pte en la resp reunión. C/cuota da dcho a un voto. Las resol socs se asentarán en el L. de Actas que se refieren el art 162 de la LSC. Al cierre del ejerc. social, el gte deberá confec un invent. y balance gral para establecer las gcias y pérdidas, que se pondrán a disp. de los socios con no menos de 15 días de antic. a la fecha de su considerac. y posterior tratamiento. De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) 5% a fondo de reserva legal hasta que alcance el 20% del capital social; b) retribución de los gerentes; c) a la const. de reservas facultativas, siempre que respondan a una prudente y razonable admin. de conformidad c/ art 70 in fine de la LSC; d) el saldo se distribuirá entre los socios en propor a los cap aport. Producida la dis de la sociedad, la liquidación estará a cargo del gte, quien desde ahora queda desig. liquidador. Ejercerá sus funciones en la misma forma prevenida en el art 5 del pte. Extinguido el pasivo social, elaborará el bce final que una vez aprobado, deberá ser ejecutado. El activo que resultare repartible lo será en prop. a los aportes efectivizados. Fiscalizacion la realizarán los socios en los térm del art 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumentos de cap soc la soc quedare comprendida en lo dispo por el 2so párrafo del art 158 de la Ley 19.550, la reunión de socios que determine dicho aumento designará un síndico titular y un síndico suplente. Cierre del ejerc. social: El ejercicio social cierra los 31 de diciembre de cada año. Desig. de gerente: Queda designado como Gerente: a Jesús Holtz, por todo el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo, constituyendo dlio en el anteriori indicado. Complement. Const. "Mayorista 24 Fex S.R.L." En la Cdad y Pdo de José C. Paz, Pcia de Bs As, 11/12/2018 articulo cuarto queda redactado de la sig. forma: Cuarta: El Cap. Soc es de pesos cien mil (\$100.000), dividido en 100 cuotas de \$1.000 C/U, valor nom. C/cuota da dcho a un voto. El Cap. se integra en un 25% en dinero en efvo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en dinero en el plazo de dos (2) años a partir de la susc de este contrato.- Susc. e int.del capital social: Jesús Holtz: 80 cuotas de valor nom. \$1000 c/ cuota o sea \$80.000 y Zulma Jorgelina Vera ChaVez: 20 cuotas de valor nom \$1000 c/cuota o sea \$20.000 y se integra hasta un 25% o sea que c/u de los int aportarán la suma \$ 20.000 el 1ro y \$5.000 la 2da. Esc. Andrea Paola Cecolisio.

PACKPLAST POLIETILENO DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 88 del 10/12/2018 Folio 272 del Registro 46 de Lomas de Zamora ante mi Ana Luján Genaro, se constituyó una S.R.L. Denominación "Packplast Polietileno del Sur S.R.L." Socios Adriana Inés Leone, argentina, nacida el 27/02/1963, DNI N°16190517, CUIT 27-16190517-3 divorciada de 1eras nupcias con Luis Mario Munarriz, s/ Sentencia de Divorcio del 25/08/2003, Tribunal de Familia n° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora en los autos "Munarriz Mario Luis y otra s/ Divorcio Mutuo Acuerdo", retroactiva al 27/06/2003, abogada, domiciliada en Pasaje Fleming n°1015, Banfield, Partido de Lomas de Zamora y Fernando Damián Gauna, argentino, nacido el 7/09/1991, DNI N° 36559510, CUIT 20-36559510-1 soltero, hijo de Norma Beatriz Correa y Edgar Jorge Gauna, comerciante, domiciliado en El Atalaya n° 1960 kilometro 26700, de la Ciudad y Partido de Florencio Varela.; Capital Social Pesos: Ciento Veinte Mil (\$ 120.000.), dividido en doce mil (12000) cuotas de Pesos Diez \$10.- Valor Nominal cada una, y otorga derecho a un voto. Adriana Inés Leone: 10.000 cuotas y Fernando Damián Gauna :2.000 cuotas. Gerente Adriana Inés Leone, por todo el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo. Administracion: La Administración social, lo mismo que el uso de la firma social estará a cargo de un gerente , socio o no.-Fiscalizacion: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes.- Duración 99 años desde fecha de escritura. Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de productos de polietileno y polipropileno y sus derivados en cualquiera de sus fases de elaboración, sean propios o de terceros. Y la comercialización, venta, representación y distribución de productos descartables de plástico, papel y cartón sean propios o de terceros.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes y por este Contrato. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social; Román Bravo N° 551, Claypole, Partido de Almirante Brown, Prov. Bs.As.

STOVA S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. Pública nº 354 del 12/12/2018; se procedió a reformar el art. 3ro. del Estatuto Social, quedando vigente las siguientes actividades: Servicios de Medicina Nuclear, Cardiología Nuclear; fisioterapia, kinesiología, traumatología, rehabilitación. Compra, venta, y distribución de: a) medicamentos (se exceptúa el rubro farmacia al público), instrumental equipos e insumos médicos y todo elemento relacionado con el cuidado de la salud. Las actividades citadas se realizarán con autorización de los Organismos de Contralor, y realizadas y controladas por especialistas en el área médica. Inmobiliaria. Construcción. Leasing y Fideicomisos. Mandataria: siempre con relación a las actividades antes mencionadas. Financiera, con fondos propios, excl. op. De la comprendidas en Ley de Ent. Financ. Diego Martín Pianezza. Notario.

BEST PAINT S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. Socios: Leonel Santiago Pierroni, arg., nac. el 22/11/1971, comerc., solt., D.N.I. 22.448.875 (CUIT 20-22448875-1), dom. Vicente Damonte nº 1005, de la Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.; y Leonardo Ariel Florio, arg., nac. el 9/07/1976, comerc., divorciado 1º nupc. de Susana Mabel Palazolo, D.N.I. nº 25.418.207 (CUIT 23-25418207-9), dom. Gervasio Posadas nº 1283, de la Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.- Contrato Social por instr. Priv. el 12/12/2018.- Denominación "Best Paint S.R.L."- Sede social: Aristóbulo del Valle nº 2880 de la Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros a la aplicación de todo tipo de pinturas, industrial, al horno, en polvo; baño metálico cromado y dorado; baño zincado; sobre todo tipo y clase de chapas, laminados de metales ferrosos y no ferrosos, de acero, de plásticos o materiales sintéticos o de fibrocemento; o sobre cualquier otro material de uso doméstico, industrial, técnico o artístico.- Plazo de Duración 99 años.- Capital Social: \$ 60.000 dividido en seis mil cuotas de \$ 10 valor nominal cada una.- Órgano de Administración: Gerencia : 1 o más gtes. socios o no, en forma indist.- Gerentes: Leonel Santiago Pierroni y Leonardo Ariel Florio, por el término de duración de la soc.- Fecha de cierre de ejercicio: 30/06.- Fiscalización: los socios no gerentes si los hubiere, art. 55 ley 19550.- María Alejandra Ré, Escribana

AGROINDUSTRIAL 3690 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Dir.Tit.y Presidente Ramiro Almagro, arg, 10/09/1974, solt, hijo Martha Susana Spotti y Juan José Almagro, biólogo, dni23942348, CUIT20-23942348-6, dom.495 nº 3080 M.B. Gonnet, La Plata, Bs. As; Dir. Suplente Javier Eusebio Alcaraz, arg, 29/12/1985, solt, hijo Ana María Luque y Eusebio Alcaraz, emp, dni 32005863, CUIT 20-32005863-6, dom 523 nº 7463, Melchor Romero, La Plata, Bs.As 2) 07/12/2018 3) Agroindustrial 3690 S.A. 4) 15 n 779, Ciudad, Part. La Plata, Bs.As, 5) La Soc. tendrá por obj. realizar las sig. Act., tanto cuenta prop., terc. o asoc. aterc., o acuerdo de colab. Emp., en comis. consig., dentro ep. Arg. como ext. Servicios: A) Fumigaciones, manejo integral, control plagas, limp., desinf. b) const., refaccion y mant. inmuebles. C) Cons. relac. l obj. de Soc. Comercial: Media producción, fab., compra, venta, fracc, imp.on, exp., alq. de: a) prod. veterinarios, insecticidas, fertilizantes, Herb. y fungi b) Herramientas, rep., equipamiento e inst. relac. al obj. menc anteriormente. c) Pinturas, barnices, lacas y texturados. Venta prod. de pintura. d) trampas para cazar/atrapar animales o insectos.: Las act. menc en obj. serán realizadas por prof.c/título hab.cuando fuera nec.; podrán ser cont.o empl.)100años d/Insc. 7) Cap \$1.000.000, div en 1000acc.de \$1000 VN c/u c/1voto c/u.- 8 y 9) 1 a 7 mbros. Tit. Igual/menor número de supl; 3 ejrc. Fisc.a cargo de los socios Rep. Presid. 10) 30/09. Cdor Público Juan I Fusé.

SERVICIOS ARGENTINOS S.R.L.

POR 1 DÍA - En Acta nº 4 (10/5/18) protoc.en Esc.161 (6/7/18) se resolvió: 1) Aumento de Capital a \$ 2.050.000.; 2) Reforma Cláus. 4º del Contrato. Esc.Rossi.

REGINALD LEE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria del 29/09/18, eligió Presidente: David Lee, Vicepresidente: Lorenzo Reginaldo Lee, Director Titular: María Inés Isola de Lee, Síndico Titular: Enrique Guillermo Geddes, Síndico Suplente: Luis María Piccinini. Patricio Mc Inerny Abogado.

DON EDELMIRO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio Nº 34 del 19/11/2018 cambio de domicilio a Paraguay Nro 241 Piso 7 Dpto B, Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Cdor. Juan Alberto Peral.

LIGAZON S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Presidente. En la ciudad de Olavarría, a los 20 días del mes de abril de 2018, en domicilio social calle Ituzaingo Nº 2699, se reúnen los accionistas de la firma LIGAZON S.A, en Asamblea General Ordinaria de carácter unánime, y tratan los puntos del orden del día: 2) Designación de Directorio: se resuelve por unanimidad la reelección de los integrantes del Directorio por un nuevo periodo de tres ejercicios, designándose al Sr. Oscar Alfredo González, CUIT 20-05498289-6, con domicilio especial en la calle Alsina 1528 de la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires, Argentina, como director titular Presidente y el Sr. Roberto Horacio González, CUIT 20-05492295-8, con domicilio especial en la Avenida Pueyrredón 2688 de la ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, como Director Suplente, se aprueba por unanimidad la conformación del Directorio. Sandra Gallaso. Abogada.

VITTALTUR AGENCIA DE CAMBIO Y TURISMO S.A.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario, 04 de diciembre de 2018. Directorio: Director Titular. Presidente Federico Blas Lelio Vittal; Director Suplente: Juan Ignacio Villella. Fiscalización Art. 55 Ley 19550.Fdo. Eduardo Gastón Baudo, Abogado.

RG LEGALES & ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv del 05/12/2018 José Ariel Reyes, arg, DNI 23999937, nac 21/03/75, cas, dom Py Margall 1374 Rafale, Calzada, Ptdo Alte Brown, Pcia Bs.As, empres y Giselle Ludmila Pantuso, arg, DNI 26689332, nac 01/07/78, solt, dom Urquiza 271, Quilmes, Ptdo Quilmes, Pcia Bs.As, abog; constituyen Rg Legales & Asociados S.R.L. Dur: 99 años. Dom: Av. Espora 428, Adrogué. Ptdo Alte Brown, Pcia Bs.As.Objeto: asesor fisc, labor, cont, juríd y toda clase de gest adm a per fis o jur. Capital: \$100.000. Adm: Gerente 1 o más, socios o no, Dur 99 años. Fisc: art 55 LSC. Cierre Ejerc: 30/09 Rep Legal: Gerente: José Ariel Reyes. Dr. Sebastián Maidan.

INMUNOVA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asambl. Ord. del 30/7/2015 de elec. de autorid. Y distrib. de cargos. Pte. y Dir. Tit: Dan Kaplan; Vicepte. y Dir.tit.: Jorge Villalonga; Dir. Tit: Germán Eduardo Sember; Dir. Supl: Graciela Noemí Ciccía; Martín Diego Lino Spatz; Alejo Villalonga. Fdo. Ana Julia Fernandez, Notaria.

NUEVAS TIERRAS S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea Ord del 06/12/2018 Esc 279 del 06/12/2018. Not. G. M. Alvarez de 9 de Julio. Inscripción de directorio x 3 ejerc. Dir.Titulares: Presidente Jorge Luis Médica, dni 5.061.924, cuit 23-05061924-9; VicePte: Silvia Susana Alonso. Ic 5.317.972, cuit 27-05317972-5. Dir. Tit. María Andrea Médica, dni 28.433.304, cuit 27-28433304-2. María Silvina Médica, dni 23.756.494, cuit 23-23756494-4. Dir. Supl. María Luciana Médica, dni 27.033.851, cuit 27-27033851-2. Todos args, may de edad, vecs de 9 de Julio, empres. Fdo. guillermo Martín Alvarez, Notario.

YOMEL S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea Ord del 25/10/2018 Esc 260 del 01/11/2018. Not. G. M. Alvarez de 9 de Julio. Inscripción de directorio x 3 ejerc. Dir.Titulares: Presidente Jorge Luis Médica, dni 5.061.924, cuit 23-05061924-9; VicePte: Silvia Susana Alonso. Ic 5.317.972, cuit 27-05317972-5. Dir. Tit. María Silvina Médica, dni 23.756.494, cuit 23-23756494-4. María Andrea Médica, dni 28.433.304, cuit 27-28433304-2. Dir. Supl. María Luciana Médica, dni 27.033.851, cuit 27-27033851-2. Todos args, may de edad, vecs de 9 de Julio, empres. Guillermo M. Alvarez, Notario.

VILLAGE CINEMAS S.A.

POR 1 DÍA -Por AGO del 30/10/2018 se resolvió (i) designar a los Sres. Federico Miguel Salim, Carlos Adrián Magaña Alcántar y Claudio César Méndez como directores titulares y a los Sres. Federico Martín Otero y Jorge Pablo Aguilar Albo como directores suplentes; y (ii) designar al Sr. Federico Miguel Salim como Presidente y al Sr. Carlos Adrián Magaña Alcántar como Vicepresidente. Los Sres. Federico Miguel Salim, Federico Martín Otero y Jorge Pablo Aguilar Albo constituyeron domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 537, Piso 5º, CABA y los Sres. Carlos Adrián Magaña Alcántar y Claudio César Méndez en la Av. Bartolomé Mitre 3690, Piso 1º, Munro, Pcia. de Bs. As. Firmado: María de la Victoria López. Abogada.

R.D. IMÁGENES MÉDICAS S.R.L

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de Socios 02/10/2018 renuncia del gerente, Presentada por la señora María Cristina Odoguardi, cambio de gerente Señor Marcelo David Ruiz Díaz. Modificación del artículo 7º del contrato social Séptima: La Administración de la sociedad será ejercida por el socio Marcelo David Ruiz Díaz, que en este acto se designa como Gerente. El uso de la firma social será seguida de un sello con el nombre de la razón social R.D. Imágenes Médicas S.R.L.. No obstante lo dicho, cuando la realización de actos y / o contratos pudiera afectar el patrimonio social – como la constitución de derechos reales, créditos o avales – se requerirá la firma de todos los socios. La firma social no podrá ser utilizada a favor de terceros, para la constitución de fianzas, avales, garantías y otros derechos ni tampoco en negocios ajenos de objeto social, salvo conformidad unánime de los socios. Reforma del artículo 5º del contrato social, de acuerdo al contrato de cesión de cuotas. Quinto: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000,00 (Doce mil Pesos), dividido en (120) cuotas de \$ 100,00 (Cien Pesos) cada una, que los socios aportan en la siguiente proporción: Ruiz Díaz Cristian Lautaro, la cantidad de sesenta (60) cuotas, que hacen un total de \$ 6.000,00 (Seis mil Pesos) y Ruiz Diaz Marcelo David la cantidad de sesenta (60) cuotas por un total de \$ 6.000,00 (Seis Mil Pesos). Se integran en efectivo el cien por cien del Capital Social” C.P. Ana María Fassler.

LA BELGRANO DE CITY BELL S.R.L.

POR 1 DÍA - Complemento publicación 21/11/2018: Capital social: \$ 100.000. Duración: 99 años desde el 09/11/2018; Guillermo Juan Luciano, Abogado.

TOTAL OBRAS S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión de socios unánimes del 18 de Mayo de 2018 se resuelve reformar el artículo tercero de los

estatutos, el cual quedare dictado como sigue: Art. Tercero: El capital social es de \$ 5.000.000 (Pesos Cinco Millones), dividido en 500.000 (Quinientas Mil) cuotas de Valor Nominal diez pesos cada una y de un voto por cuota. Juan J. Bertaina. Contador Público.

VACURSEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General ordinaria del 22/11/18. Se designa Presidente: Spina Juan, argentino, viudo, empresario, 7/5/40, DNI 4314597, domicilio Agüero 449, Casa 117, Bº Luz y Fuerza, Morón, Prov. Bs. As. Director Suplente: Spina Jorge Favio, viudo argentino, DNI 16967605, medico, 5/7/64, domicilio Los Indios 1245, Castelar, Prov Bs. As. Julio Querzoli. C. P.

DUFAU HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General ordinaria del 30/11/18. Se designa Presidente: Federico Esteban Dufau, argentino. 1/6/60, DNI 13.831.783, domicilio Rivadavia 757, Cañuelas, PRv. Bs. As., casado, empresario; Vicepresidente: Luis Jorge Dufau, casado, argentino, DNI 12.580.504, empresario, 13/12/56, domicilio Juan Manuel de Rosas, Virrey del Pino, Prov. de Bs. As.; Director Suplente: Claudio Renee Dufau, argentino, 14/10/65. DINO 17.547.907, domicilio Podestá 125, Virrey del Pino, Pcia. de Bs. As., divorciada, empresaria. Julio Querzoli. C. P.

DUFAU HNOS. DOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General ordinaria del 30/11/18. Se designa Presidente: Claudia Renee Dufau, argentina, divorciada, DNI 17547907, empresaria, 14/10/65, domicilio Podesta 125, Virrey del Pino, Prov. Bs. As. Director Suplente: Federico Esteban Dufau, casado, argentino, DNI 13831783, empresario, 1/6/60, domicilio Rivadavia 757, Cañuelas, Prov Bs. As. Julio Querzoli. C. P.

HIERROS DELTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/08/2015 se resolvió: i) Disolver la sociedad ii) Designar liquidador a Ingrid Keser, con domicilio especial y constituido en Padre Bruno 260 turdera partido de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires. Hierros Delta S.A. libro 1 matrícula 90444 legajo 155835. Gabriel Keser, Director.

PUNTO GASTRONÓMICO CANNING S.R.L

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 25.10.2018, el Sr. Fabio Marcelo Murcia, cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad, a favor del Sr. Ignacio Nicolás Fazio 1500 cuotas y al Sr. Mateo Raúl Piccolotto 1500 cuotas. Como consecuencia de la cesión, las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente forma: Ignacio Nicolás Fazio 4500 cuotas, quien continua como desempeñándose como gerente y Mateo Raúl Piccolotto 4500 cuotas. Aut. Dra. Julia Pereira Díaz.

NIVEL 3 ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General ordinaria del 3/12/18. Se designa Presidente: Diego Matías Defranco, argentino, soltero, arquitecto 11/7/80, DNI 28281467, domicilio La Merced 4740, piso 7º, Dpto. "D", Caseros, Prov. Bs. As. Director Suplente: Adriana Gonzalez, argentina, soltera, DNI 25875423, empresaria, 25/5/77, domicilio San Guillermo 7829, Martín Coronado, Prov Bs. As. Nueva Sede Social: La Merced 4740, piso 7º, dpto. "d", localidad Caseros, partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Julio Querzoli. C. P.

MINIESTADIO MAR DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Autoridades. Se hace saber que por Acta Nro.26 del 25/10/2018 se resolvió: 1) Designar nuevo Gerente: Sra. Miriam Pompeya Lila Orellano, DNI 13.233.477, CUIT 27-13233477-9, empresaria domiciliada en Formosa 1243, Mar del Plata, Pcia. Bs As. Mandato por todo el término de duración de la sociedad. Fdo. Dr. Miguel Angel Lecuna, Cdor. Público.

NORABIDE BERRIAK S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que a los 20 días del mes de junio de 2015, el Sr Barneche Carlos, DNI 5.503.707, CUIT 20-05503707-9; ha renunciado a su cargo como Presidente de Directorio de la empresa Norabide Berriak S.A.. Asimismo, se informa que por Asamblea General Ordinaria del día 30 de junio de 2015, se designó nuevo Directorio por 3 (tres) ejercicios, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Kunz, Martha Esther, DNI 6.027.035, CUIT 27-06027035-5, Domicilio: Roca 836, Punta Alta, provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Paola Leonor Bernat, DNI 25.808.549, CUIT 07-25808549-9, con domicilio en calle Copahue 177 de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Fdo. Marta Kunz, Presidente.

CAMINO DE LAS TROPAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario - 4) Cuartel XI, Gowland, Mercedes, PBA.- Enrique Julio Medlam, Contador Público.

COPLAN S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/02/2017 se designa por 3 años Directorio: Presidente: Sr. Paulo Alberto Coppola CUIT 20-20463983-4; Vicepresidente: Viviana Norali Kaplan CUIT: 27-22706442-6 Director Suplente a Alberto Coppola, CUIT 20-05475760-4; Peña 4035, Mar Del Plata, Gral. Pueyrredón, Buenos Aires. Alberto Coppola, Contador Público Nacional.

EZEQUIEL RODRIGUEZ E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que los accionistas de la firma Laguna del Rodeo S.R.L., C.U.I.T. 30-54244223-5: Rodríguez Perles Raúl Alfredo C.U.I.T. 20-21555692-2, Rodríguez Perles Martín Ezequiel C.U.I.T. 20-23938192-9 y Perles Carmen Ceferina C.U.I.T. 27-02771351-9, en asamblea celebrada el día 5 de Febrero de 2018 en la sede social, resuelven por unanimidad renovar el mandato de los Directores Titulares Rodríguez Perles Raúl Alfredo y Ciccioli Verónica Alejandra y del Director Suplente Rodríguez Perles Martín Ezequiel. Rodríguez Perles Raul Alfredo, Presidente.

TERNEKITA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 2, del día 16 de Noviembre de 2018, según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15/11/2018, se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Ignacio Letche Doumic, DNI 39.594.617, CUIT 20-39594617-0 con domicilio en Quintana 1650 y Director Suplente: Ariel Eduardo Poblet, DNI 21.861.062, CUIT 20-21861062-6 con domicilio en Ruta 226 km 18,5. Jorge Raul Escudero. Contador Público Nacional.

PALLETS JÁUREGUI S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea 18/05/2018 se designó presidente Fernando Italo Ilariucci y directora suplente Vanesa Mariela Pascualin por 3 ejercicios dom esp Los Tilos 760 Jáuregui pdo. Luján Bs As. Por acta del 29/05/2018 se aceptó la renuncia al cargo de presidente de Fernando Italo Ilariucci y se designó presidente a Italo Juan Iariucci y se ratificó a Vanesa Mariela Pascualin directora suplente por 3 ejercicios dom esp Los Tilos 760 Jáuregui pdo. Luján Bs. As. Dr. Marcelo Rey. Contador Público.

GÜEMES GARDEN OFFICE AND SUITES S.A.

Por acta de asamblea del 27/10/2017 se designó presidente Francisco José Fragati t Directora suplente Ana Manuela Naveira 3 ejercicios dom esp Las Heras 1598, de la ciudad y partido de Luján Buenos Aires. Dr. Marcelo Rey. Contador Público.

TOTAL OBRAS S.R.L.

POR 1 DÍA - En actas de reunión de socios unánimes del 18 de Mayo y de 16 de noviembre de 2018 se resuelve y ratifica el cambio de sede Social de calle La Plata N° 656, Luján, Pcia. de Buenos Aires a Ruta Nacional N° 5 Km 71.5, Luján Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires. Juan J. Bertaina. Contador Público.

TULICLA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Perdrriel Tulio Ernesto, 23/02/66, casado, DNI 17.992.608,462 n° 3323, City Bell; Rodríguez Claudia Miriam, 03/06/64, casado, DNI 18.524.274,462 n° 3323-City Bell; Perdrriel Matías Carlos, 03/09/87, casado, DNI 33.244.890, 22 N° 1543 - La Plata; Perdrriel Franco, 20/07/92, soltero, DNI 37.056.161,462 N° 3323 - City Bell, todos arg., empresarios; 2) 05/12/2018; 3) Tulicla S.A.; 4) 39 N° 479 de La Plata, Pdo. La Plata, Pcia. Bs. As.; 5) Agropecuaria: Operaciones agrícola-ganaderas; Acopiadora de cereales, oleaginosos, comercialización de frutos; Arrendamiento de campos o establecimientos rurales; Compra, venta, imp.exp., de semillas, hacienda, ganados, frutos. Inmobiliaria y Constructora: Compraventa, administración de bienes, construcción de edificios; ejecución y administración de proyectos de obras. Importación Exportación: Imp. y exp. mercaderías, materias primas y productos. Fiduciaria: Desempeñarse como fiduciaria en los términos de la Ley 24.441. Representaciones y Mandatos: representaciones, mandatos, comisiones, administración de bienes, capitales y empresas.; 6) 99 años; 7) \$ 100000; 8) Presidente Perdrriel Tulio Ernesto; Suplente Rodríguez Claudia Miriam; 1 a 5 tit. y supl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente. 10) 31/12; 11). Ricardo E. Chicatun. Contador Público.

PANCHO 10 Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por instrumento privado con fecha 30 de octubre de 2018, el socio gerente, Sr. Matías Daniel Pierro, DNI N° 30.911.865, vende su cuota parte de capital a la Sra. Beatriz Irene Gaizauskas, DNI 12.619.311, argentina, viuda, nacida el 17 de mayo de 1958, comerciante, CUI 23-12619311-4, domiciliada en calle 365 N° 1067 de Berazategui, continuando como socio gerente el Sr. Diego Hernán Pierro. Bibiana A. Ferreiro. Abogada.

DESARROLLOS SARANDI SUR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura del 29/11/2018 se protocolizo el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2013, por la cual se designo el directorio Presidente: Pablo Del Gener: D.N.I. 18.161.153; Director Suplente: María Virginia Del Gener: D.N.I. 37.249.898; Director Suplente: María Lucila Del Gener: D.N.I. 38.930.106. Aceptaron los cargos. Y se hace saber que por escritura del 12/08/2016 se PROTOCOLIZO el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2016, por la cual se designó el directorio Presidente: Lorena Soledad Álvarez Peralta: C.U.I.T. 27-31342486-9; Director Suplente: Adriano Luis Álvarez Zella: C.U.I.T. 20-40141360-0. Aceptaron los cargos.

Constituyen domicilio especial en Paraguay 278, Piñeiro, Partido de Avellaneda.- María José Vinagre. Escribana.

FREMAPER ELECTRONICA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Nérida Norma Fredes, argentina, casada, DNI: 14.331.547, Cuit: 27-14331547-4, comerciante, nacida el 24/04/1961, con domicilio en O'Higgins 1826, Piso 12, C.A.B.A.; Miguel César Malnero, argentino, casado, DNI: 17.103.494, Cuit: 23-17103494-9, contador público, nacido el 10/09/1964, con domicilio en Italia 74, Piso 12, Depto "A", Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; y Roque Leonardo Pérez, argentino, soltero, DNI: 33.149.661, Cuit: 20-33149661-9, empleado, nacido el 22/04/1987, con domicilio en Pico Truncado 925, Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Público Nº 82 del 28/11/2018. 3) Fremaper Electronica S.A. 4) San Lorenzo 1764, Cdad. de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$100.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc.- Presidente: Nérida Norma Fredes – Director Suplente: Miguel César Malnero. 8) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 31/12.- 11) A) Comerciales: Venta al mayor y al por menor, importación, exportación, distribución, financiación y fabricación de todo tipo de artículos electrónicos y electrodomésticos, equipos de aire acondicionado, tv led, productos de audio, telefonía móvil, artículos de computación. Servicios empresariales, asesoramiento económico, financiero, contable, impositivo y outsourcing.- Industriales. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades Financieras. Constructora. Inmobiliaria. Repres. y Mandatos. Trading. Impo y Expo.

DULZURA'S S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios de fecha 15/10/2018, por unanimidad se decide reformar el objeto social: B) Agropecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos, para la cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado y la cría de toda especie de animales de pedigree. Compra, venta, acopio, consignación, comercialización y distribución de dichos productos. C) Forestal: La producción de todo tipo de especies forestales, frutícolas, avícolas y agropecuarias y cualquier otro tipo de cultivo intensivo Compra, venta, acopio, consignación, comercialización y distribución de dichos productos. Reforma de artículo cuarto.

GUAYAGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de Socios, 29/6/18, resuelven por unanimidad la disolución, artículo 94 inciso 1° LSC; liquidador: Gonzalo Alfredo Ferrari, DNI 24.996.230, domicilio especial: Erasmo Obligado 268, Adrogué, Almirante Brown, Pcia. Bs. As., quien ejercerá la representación legal; confeccionará Inventario y Balance Especial al 31/5/18 y proyecto de distribución; Gonzalo Alfredo Ferrari, quedará con libros y documentos sociales; actuará hasta cancelación definitiva con aditamento "en liquidación"; Rafael Salave. Abogado.

ALCOR SERVICE S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea Extraordinaria, 26/3/18, resuelve por unanimidad, por vencimientos de mandatos de directores: Rodolfo Héctor Mollica, DNI 11.330.764; y Viviana Haydee Dorado, DNI 17.212.994; se designa directorio así: Presidente: Rodolfo Héctor Mollica; Director Suplente: Elvira María Yutt, DNI 11.729.605; Apoderado: Contador Rafael Salave.

SEDERÍA VENUS DE MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por acta del 10/07/2017 designa Presidente Lozano Luciana Inés, Suplente Lozano Romina María y Alfredo Héctor Lozano, por renuncia de Florinda A. de la Rivera de Atena respectivamente. Todos con domicilio especial San Martín 3688. CPN Safarano Norma B.

MAFA CONSULTING S.A.

POR 1 DÍA - Por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2018, se procedió a elegir el directorio de la Sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Darío Fabián Di Genaro; Director Suplente: Marcos Rubén Jaureguiberry. C.P.N. Darío Fabián Di Genaro.

FUNNY FOODS S.R.L.

POR 1 DÍA - 8). Socio gerente Molly Tormey Rafael. Duración del cargo 2 (dos) ejercicios. Mariano Cecchi, Contador Público Nacional.

TRANSPORTE CASTRILLÓN S.A.

POR 1 DÍA - Socios: José Luis Castrillón, Arg, nacido el 05/07/1956, DNI 12193822, casado, comerciante, domicilio Bernardo de Irigoyen 1223, Armando José Castrillón, Arg, nacido el 08/02/1983, DNI 29.894.852, soltero, comerciante, domicilio Bernardo de Irigoyen 1223, ambos de la ciudad de Junín (B). Escritura Nº 592 del 29/11/2018. Denominación: Transporte Castrillón S.A. Domicilio: Bernardo de Irigoyen 1223, Junín (B). Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Transporte: transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o

aérea; cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros con vehículos provistos por este; b) Contratar auxilios, reparaciones y remolques; c) Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados; d) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; e) Entrenar y contratar personal para ello; f) Asesoramiento: coordinación y gestión de servicios para el transporte, dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; g) Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos; h) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos; i) Comprar, vender, arrendar, importar y exportar, temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Duración: 99 años. Capital: \$100.000, representado por 100.000 cuotas de \$1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). Durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Serán reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Presidente: José Luis Castrillón, Director Suplente: Armando José Castrillón. Fiscalización: ejercida por los accionistas. Cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Alejandra Isa C.P. Germán Carrón C.P. Echave Martín C.P.- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550.

MONTELUZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión Unánime de socios del 3/12/2018. Renuncia a gerente Cintia Corina Cano, Se ratifica gerente, Apolinario Ángel Cano, argentina, empresario, 23/7/54, casado, DNI 11342891, domiciliado en María Reina 147, Morón, Prov. Bs. As. Julio Querzoli. C.P.

SERAFINES DEL MAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General ordinaria del 30/11/18. Se designa Presidente: Jonatan Daniel Ferraro, argentino, soltero, DNI 31555550, empresario, 12/4/85, domicilio Sarmiento 5789, Billinghurst, Partido de Gral. San Martín, Prov. Bs. As. Vicepresidente: Ezequiel Maximiliano Ferraro, argentino, soltero DNI 34101339, empresario, 15/9/88, domicilio Sarmiento 5789, Billinghurst, Partido de Gral. San Martín, Prov. Bs. As. Directora Suplente: María Vicenta Rossi, casada, argentina, DNI 14379188, jubilada, 8/2/61, domicilio Sarmiento 5789, Billinghurst, Partido de Gral. San Martín, Prov. Bs. As. Julio Querzoli. C. P.

CAFÉ SAKURA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se deja constancia que la profesión de la socia Analia Komodowski es empresaria. Autorizado. Escribano Jorge Daniel Biglieri.

PRIMER BROTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de Socios Unánime n° 6 del 20/03/2018 se aumenta Cap. Social en la suma \$ 325.000.-, Se reforma Art. 4to. fijando el capital social en \$ 365.000.-, dividido en 36.500 cuotas de v/n \$ 10.- c/u de un voto. Jorge Pérez Salerno. Contador Público.

IMENIC VIRGEN NIÑA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N°25 de fecha 28/09/2017, se reúnen los socios de "Imenic Virgen Niña S.R.L.", Lic. María Susana Moroni y Dra. María Marta Moroni, con el fin de agregar un nuevo Socio Gerente a la administración de la Empresa proponiendo como nuevo texto del artículo". Artículo Quinto: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por el término de duración de la sociedad. Podrán designarse uno o más suplentes. En tal carácter obligan a la sociedad por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculan con él, incluso los que menciona el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación." Por otro lado propone designar como Socia Gerente a la Sra. María Cecilia Gavernet, argentina, soltera, nacida el 10 de Junio de 1985, DNI 31.674.458, domiciliada en Mansilla 3816 Piso 2-CABA, quien se desempeñará de manera indistinta en el cargo que ella misma detenta. Se resuelve por unanimidad aprobar la reformaplanificada y la designación de la nueva Socia Gerente. Lic. María Susana Moroni Dra. María Marta Moroni, Socio Gerente Socia.

AGUAS DE BELEN DE LA FLOR S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 31/08/2018 designa presidente a Priscila Bozzano Pastorino y suplente a Luis Mario Antonio Bozzano, respectivamente. J.A. Camejo. cont. publ. nac. autorizado por acta asamblea del 31/0/2018.

AQUA - VIDA FITNESS GARIN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Adriana Valeria Selebam, Argentina, 09/09/1968, DNI 20.440.457, CUIL: 27-20440457-2, casada; comerciante, Fray Luis Beltrán 898, Barrio River Oaks U.F. 25, Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires; Sergio Pedro Frongia, Argentina, 09/11/1966, DNI 18.234.051, CUIL: 20-18234051-1, casado; comerciante, Fray Luis Beltrán 898, Barrio River Oaks U.F. 25, Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires, 2) Inst. Pdo. 16/10/2018 3) Aqua - Vida Fitness Garin S.R.L. 4) Padre P. Perna 1170, Garin, Pcia. de Bs. As. 5) A) Deportiva, enseñanza del deporte y gimnasios B) Comercio de artículos deportivos C) Financiera 6) 99 años desde la inscripción registral 7) \$ 60.000. 8) Administración a cargo del Socio

Gerente Adriana Valeria Selebam por todo el término de duración de la Sociedad y Fiscalización a cargo de los socios. 9) Representación: a cargo del Socio Gerente 10) 31 de diciembre de cada año / Bentancur Laura, Bentancur Diego, Micaela Daiana Fernandez autorizados, Elias Telleria, Natalia Maldonado. Fdo. Laura Bentancur, C.P.N.

VIBEXEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por reunión de socios del 10/09/2018 la socia gerente Graciela Becciu renuncio al cargo de gerente de la sociedad. Asimismo se hace saber que por mismo instrumento se designa como gerente al socio: Leonardo Damián Vidal, Argentino, soltero, DNI 26.018.294, empresario, CUIT 20-26018294-4, Nac. 23/08/1977, 41 años de edad, Dom. Cañonera Tortuga 873, loc. de Pilar, partido de Pilar, Prov. de Bs. As., quien ejercerán el cargo con el socio gerente Salvador Becciu, designado en oportunidad de la constitución de la sociedad, en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Pablo A. Martinez Zoldano, Cdor. Público.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

FWD ZONE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/12/2018. 1. Gabriela Mariel Toscanini, 10/07/1977, Soltero/a, servicios empresariales N.C.P., Pedernera N° 1076, piso ciudad de Buenos Aires, Flores, ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.998.986, CUIL/CUIT/CDI N° 27259989863. 2. "FWD Zone S.A.S.". 3. Emilio Frers N° 574, Ituzaingo, partido de Ituzaingo, provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Gabriela Mariel Toscanini con domicilio especial en Emilio Frers N° 574, CPA 1714, Ituzaingo, partido de Ituzaingo, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Juan Edgardo Toscanini, con domicilio especial en Emilio Frers N° 574, CPA 1714, Ituzaingo, partido de Ituzaingo, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

DIESEL TARIJA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 07/12/2018. 1. Oscar Sandro Doffigny Poveda, 17/07/1969, Soltero/a, Bolivia, mantenimiento y reparación del motor N.C.P., mecánica integral, 605 e/ 8 y 9 N° 673, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 93.053.974, CUIL/CUIT/CDI N° 20930539741, Gilda Consuelo Vasquez Flores, 11/08/1968, Soltero/a, Perú, lavado y limpieza de art. de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco, 605 e/ 8 y 9 N° 673, piso La Plata, Villa Elvira, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 93.788.363, CUIL/CUIT/CDI N° 27937883639. 2. "Diesel Tarija S.A.S.". 3. 72 N° 773, La Plata sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Oscar Sandro Doffigny Poveda con domicilio especial en 72 N° 773, CPA 1900, La Plata sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gilda Consuelo Vasquez Flores, con domicilio especial en 72 N° 773, CPA 1900, La Plata sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

FIVE BROS GROUP S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 06/12/2018. 1. Néstor Oscar Colantonio, 31/01/1952, Divorciado/a, Argentina, venta al por menor de artículos de relojería y joyería, Gomila N° 281, piso 6 DPTO 602 Tres Arroyos, Tres Arroyos, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 10.098.836, CUIL/CUIT/CDI N° 20100988365. 2. "Five Bros Group S.A.S.". 3. Gomila N° 281, 6 602, Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Nestor Oscar Colantonio con domicilio especial en Gomila N° 281, 6 602 , CPA 7500, Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Roberto Cesar Hernandez, con domicilio especial en Gomila N° 281, 6 602, CPA 7500, Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización . 9. 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

MEDICAL LIFE MDQ S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/12/2018. 1. Lisandro Flores, 11/02/1983, Soltero/a, Argentina, venta al por mayor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos, Balcarce N° 3656, piso 0 General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.025.166, CUIL/CUIT/CDI N° 20300251669, Eric Paul Poulsen, 22/03/1980, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Formosa N° 53, piso 5 B General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.625.432, CUIL/CUIT/CDI N° 20276254325. 2. "Medical Life Mdq S.A.S.". 3. Rosales N° 2552, 0, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Lisandro Flores con domicilio especial en Rosales N° 2552, 0, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Eric Paul Poulsen, con domicilio especial en Rosales N° 2552, 0, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

FRIGORÍFICO LA POMONITA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/11/2018. 1. Julio Cesar Iglesias, 21/04/1982, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Juana Manso N° 1350, piso 7 D ciudad de Buenos Aires, Puerto Madero, ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.503.500, CUIL/CUIT/CDI N° 20295035006, Nelida Passarini, 09/04/1941, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos, Juana Manso N° 1350, piso 7 D ciudad de Buenos Aires, Puerto Madero, ciudad de Buenos Aires, Argentina, LC N° 4.091.491, CUIL/CUIT/CDI N° 27040914914. 2. "Frigorífico La Pomonita S.A.S.". 3. Bombero Celiz N° 190, 0, Villa Tessei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Julio Cesar Iglesias con domicilio especial en Bombero Celiz N° 190, 0, CPA 1688, Villa Tessei, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Nelida Passarini, con domicilio especial en Bombero Celiz N° 190, 0, CPA 1688, Villa Tessei, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

NEURONALL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 05/12/2018. 1. Rodolfo Esteban Panesi, 30/05/1972, Casado/a, Argentina, servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer, Bartolome Mitre N° 326, piso PISO 3° DPTO "C" Lomas de Zamora, Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.717.334, CUIL/CUIT/CDI N° 20227173344. 2. "Neuronall S.A.S.". 3. Bartolome Mitre N° 326, 3 C, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Rodolfo Esteban Panesi con domicilio especial en Bartolome Mitre N° 326, 3 C, CPA 1832, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Viviana Patricia Cortez, con domicilio especial en Bartolome Mitre N° 326, 3 C, CPA 1832, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

SERVICIOS INTEGRALES CLEAN S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/12/2018. 1. Juan José Ribas, 17/10/1949, Casado/a, Argentina, comerciante, Paunero N° 3084, piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, LE N° 7.703.605, CUIL/CUIT/CDI N° 23077036059. 2. "Servicios Integrales Clean S.A.S.". 3. Cordoba N° 2865, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Juan Jose Ribas con domicilio especial en Cordoba N° 2865, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: María Concepción Bruno, con domicilio especial en Cordoba N° 2865, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

CAFP CENTRO ARGENTINO DE FORMACIÓN PROFESIONAL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 16/11/2018. 1. Lilia Rosana Araujo Meza, 31/01/1978, Soltero/a, Paraguay, servicios personales N.C.P., 25 de Mayo N° 3021, piso Malvinas Argentinas, Los Polvorines, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 94.233.973, CUIL/CUIT/CDI N° 27942339734, José María Díaz, 02/06/1977, Soltero/a, Argentina, venta al por menor en comercios no especializados, sin predominio de productos alimenticios y bebidas, Combate de San Lorenzo N° 329, piso Malvinas Argentinas, Grand Bourg, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.815.288, CUIL/CUIT/CDI N° 20288152889, Samanta Andrea Galuppi, 10/02/1977, Casado/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Sancho Panza N° 2062, piso Rosario, Rosario, Santa Fe, Argentina, DNI N° 25.648.262, CUIL/CUIT/CDI N° 27256482628. 2. "CAFP Centro Argentino De Formacion Profesional S.A.S.". 3. 25 de Mayo N° 3021, Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Lilia Rosana Araujo Meza con domicilio especial en 25 de Mayo N° 3021, CPA 1613, Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: José María Díaz, con domicilio especial en 25 de Mayo N° 3021, CPA 1613, Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

OVERBOOST S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 18/12/2018. 1. Ximena Soledad Silva, 05/11/1984, Casado/a, Argentina, servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal, Carlos Pellegrini N° 2541, Martínez, San Isidro, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.295.619, CUIL/CUIT/CDI N° 27312956190, Darío Víctor Alvarenga Cristaldo, 21/04/1988, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Carlos Pellegrini N° 2541, piso Martínez, San Isidro, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.726.086, CUIL/CUIT/CDI N° 20337260862. 2. "Overboost S.A.S.". 3. Carlos Pellegrini N° 2541, Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Darío Víctor Alvarenga Cristaldo con domicilio especial en Carlos Pellegrini N° 2541, CPA 1640, Martínez, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ximena Soledad Silva, con domicilio especial en Carlos Pellegrini N° 2541, CPA 1640, Martínez, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.